



ACTA SESION ORDINARIA Nº 012/2010

Fecha	Martes 15 de junio de 2010
Lugar	Salón Emilio Godoy I. Municipalidad de Huasco
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Intendenta Regional Presidente Consejo Regional de Atacama	Sra. Ximena Matas Quilodrán
Secretaria Ejecutiva	Sra. Marcelina Núñez Leyton

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Alvarez Peralta, David	Sí
02	Del Campo Arias, Arnaldo	Sí
03	Catalán Vera, Gonzalo	Sí
04	Cruz Castillo, Jaime	Sí
05	Gaete Aguirre, Lorenzo	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Carreño, Jorge	Sí
08	Iturra Redondo, Jaime	Sí
09	López Rojas, José	Sí
10	Muñoz Lagos, Wladimir	Sí
11	Orellana Orellana, César	Sí
12	Peña Veliz, Manuel	Sí
13	Pérez Gutiérrez, Carlos	Sí
14	Ruíz González, Antonio	Sí
15	Torrealba Díaz, Flavia	Sí
16	Vergara Pineda, Marisela	Sí

A.- Citación:

La Sesión Ordinaria N° 012/2010 fue convocada mediante memorándum N° 60 de fecha 09 de junio del 2010.

La Presidenta del Consejo, Ximena Matas Quilodrán saluda y da la bienvenida a los señores y consejeros, concejales y representantes de la comunidad de Huasco.

B.- Excusas por inasistencia:

Proposición para esta sesión: (duración aproximada 3 minutos).

Que el Consejo acuerde aceptar o rechazar las excusas.

C.- Aprobación Actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 09, realizada el 4 de mayo

Acta Sesión Ordinaria N° 10 realizada el 25 de mayo

Sin comentarios, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1 (16 consejeros presentes)

Aprobar las siguientes actas del Consejo Regional:

Acta Sesión Ordinaria N° 09, realizada el 04 de mayo

Acta Sesión Ordinaria N° 10 realizada el 25 de mayo

D.- Correspondencia recibida:

- 1.- Carta recibida con fecha 01 de junio del 2010, de don Luis Eduardo Thayer Morel, Abogado de la Sra. Yasna Provoste, dirigida a la Sra. Intendente Regional y Presidenta del Consejo Regional de Atacama. Solicita copia del acta de la sesión del Consejo Regional, celebrada el martes 25 de mayo de 2010, especialmente, en lo que se refiere a los puntos varios de esa sesión.
 - 2.- Ord. N° 198 de fecha 7 de junio del 2010 de Secretario (S) Comisión Regional del Medio Ambiente, envía Actas COREMA, de reuniones realizadas el 27 de abril y el 5 de mayo.
 - 3.- Ord. N° 762 de fecha 10 de junio del 2010 de Intendente Regional, responde a carta de fecha 31 de mayo, al Sr. Jaime Vial Illanes de FERRONOR S.A., relacionado a la solicitud de exponer ante el Consejo el proyecto de traslado de la vía férrea fuera de la ciudad de Vallenar, comunicándole que se ha programado su presentación para el día 6 de julio a las 15:00 hrs. en el Salón Carlos María Sayago.
 - 4.- Ord.- N° 212 de fecha 11 de junio del 2010 de Secretario (S) Comisión Regional del Medio Ambiente, envía Actas COREMA, de reunión realizada el 9 de junio del presente.
 - 5.- Ord. N° 783 de fecha 14 de junio del 2010 de Intendente Regional, remite Presentación "Anteproyecto Regional de Inversiones ARI 2011", (**Este documento se entrega a todos los Sres. Consejeros**).
 - 6.- Ord. N° 784 de fecha 14 de junio del 2010 de Intendente Regional, remite Modificación Bases de Deportes. (**Este documento se entrega a todos los Sres. Consejeros**).
-

E.- Tabla de la Sesión:

1.- Situación Ambiental de la Comuna de Huasco Expone la Agrupación Huasco Ambiente

La Presidenta del Consejo señala que como primer punto de la tabla expondrá la agrupación Huasco Ambiente.

El representante de la Agrupación de Huasco, Carlos López agradece el interés de la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional, por escucharlos y propiciar -según entiende- todo un debate interno de esta problemática que afecta a la comuna, a partir de cual se llegó a la decisión de sesionar en Huasco, principalmente para poder escuchar in situ a la Agrupación y representantes de la comunidad.

Indica que la agrupación posee personalidad jurídica desde hace poco tiempo y que de alguna forma, representan la diversidad de los sectores productivos de la comuna de Huasco y de la provincia.

Menciona que los agricultores, particularmente los olivicultores, están preocupados de todo lo que tiene que ver con el impacto social y principalmente, una de las cosas que más le motiva, desde el año 2000, el tema de la salud. Señala que por el sector de pesca realizará la intervención Lilian Ruíz, quien es asesora de la Universidad de Chile y dará a conocer los problemas que tienen la pesca y la olivicultura con respecto a la contaminación.

Posteriormente, la señora María Pizarro abordará temas complementarios de la olivicultura y su impacto social. Seguido a ello abordará el tema de la salud y luego hará uso de la palabra Don Herman Falmadermvelger, integrante de la Directiva de los Olivicultores, efectuando peticiones de parte de la agrupación, en cuanto a cómo creen que este problema puede ser abordado.

LILIAN RUIZ PINTO Profesor Guía: Enrique Aliste Noviembre, 2009

Lilian Ruiz Pinto, señala que presentará una investigación social efectuada el año pasado que culminó en el mes de noviembre de 2009, desarrollada en la comuna de Huasco. Esta investigación pretendía indagar en los principales impactos sociales causados por la contaminación de las empresas energéticas en la comuna y cuyo principal enfoque iba también en torno a describir las relaciones que se daban entre los principales actores que estaban vinculados en los problemas ambientales de la comuna.

El territorio considerado para esta investigación es la comuna de Huasco y dentro de ella, se consideró tanto Huasco puerto como Huasco Bajo. El problema en cuestión, como antecedente histórico, es la demanda energética que comenzó a surgir en el país a partir del año 2007 por el corte de energía por parte de Argentina y por la debilidad del recurso hidrológico en torno a la producción energética, se crea una necesidad de energía que produjo que surgieran una serie de proyectos de generación de energía, especialmente vinculados al carbón, como son las termoeléctricas.

Muchos de estos proyectos proliferaron especialmente en la IV región y en la comuna de Huasco surgió un nuevo proyecto con capital de Endesa. Las termoeléctricas tienen un impacto ambiental muy grande en el lugar en el cual se sitúan y ese impacto que quizás no fue un punto importante que abordó la investigación, deriva en impacto social.

Es importante que entiendan que los impactos ambientales no son sólo un tema de las ciencias naturales, ni de los ambientalistas o los hippies, sino que es un tema social, los impactos ambientales tienen impacto social y la comuna de Huasco hoy se define como socio-ambientalmente complejo por lo mismo. La contaminación ha generado problemas sociales en la comunidad. Las termoeléctricas han generado una alteración del ecosistema marino por la succión de grandes toneladas de agua que día a día también van generando contaminación atmosférica, lo cual en su conjunto va generando un impacto ambiental. Ese impacto ambiental deriva en un impacto social, debido a que comienza a afectar las vías productivas como la pesca artesanal y la agricultura y además la salud de la población.

Esto en su conjunto genera complejidad socio-ambiental, en especial, porque todos los factores involucrados en este territorio empiezan a generar distintas comunicaciones o distintas versiones y/o percepciones sobre lo que ocurre en el territorio.

En Huasco los problemas ambientales han derivado en problemas sociales. Los problemas ambientales, la mayoría de ellos, poseen muchas dimensiones. En primer lugar se encuentran las dimensiones culturales, porque al afectar el ambiente de una comunidad se incide en su patrimonio.

Problema Socioambiental

En Huasco los problemas ambientales derivan en problemas sociales.

Los problemas ambientales poseen dimensiones:

1. Culturales:

Al afectar el ambiente de una comunidad se incide en su patrimonio (arqueológico/antropológico; físico natural, etc.)

Alteración de la identidad de la localidad.

2. Económicas:

La contaminación impacta negativamente en las actividades productivas tradicionales (agricultura, pesca artesanal) y pone en peligro su continuidad a futuro.

Olivicultura: Exportaciones Unión Europea, Taiwan, USA. Distinciones internacionales por la calidad del aceite.

Pesca Artesanal: Acceso a nuevas pesquerías → oportunidad desarrollable sólo en virtud de contar con las áreas marítimas históricas, que están siendo afectadas por las empresas.

Las actividades productivas determinan la identidad de Huasco como comunidad.

Imagen percibida desde el exterior y que es explotable/rentable turísticamente

¿Qué pasará con la identidad de Huasco y con la imagen que se tiene de él en el exterior si se deja de producir lo que tradicionalmente se ha producido?

2. Económicas

Grandes empresas /Absorción de mano de obra: Mito.

Población de Huasco = 7000 – 8000 personas

Personas que trabajan en Guacolda: 30 – 35 (Sept, 2009)

Costos en Salud: Emisión de material particulado (PM10), y (NOX) genera enfermedades en la población → mayor demanda sistema público de salud.

3. Sociales

Emplazamiento mega-empresas → Arribo de población foránea con distintas características respecto de la población autóctona.

Los impactos ambientales son percibidos de formas diversas por la población → divisiones internas (Ej.: Los opositores a las empresas con catalogados como 'terroristas ambientales')

4. Políticas

La política debe velar por el bien común y la toma de decisiones que sean colectivamente vinculantes → ¿Se ha tomado decisiones siguiendo estos criterios en Huasco?

Decisión de priorizar el fomento de grandes iniciativas económicas por sobre las actividades productivas medianas y tradicionales es una decisión política → COREMA

Aceptar la instalación de Punta Alcalde, siendo Huasco una zona de latencia, estando al borde de la saturación, y poniendo en riesgo la salud de la población, es una decisión política.

Callar sobre la contaminación es una decisión política.

4. Políticas

Las autoridades políticas se deben a sus electores.

Alcaldes por votación directa; Intendentes y gobernadores por consecuencia de la elección de Sebastián Piñera.

Son electos por la colectividad. No obstante, ¿toman decisiones en virtud de la colectividad que los eligió?

Los Actores y sus Percepciones

- La Comunidad
- Las Autoridades y Organismos con competencia ambiental (COREMA, CONAMA, y más indirectamente el SAG, Sernapesca, Capitanía de Puerto)
- Empresariado Energético

Los Actores y sus Percepciones

Relevancia de conocer las percepciones de los actores en el marco de la problemática socioambiental que vive Huasco:

Al conocer las percepciones de la población

1. Las empresas podrían mejorar sus políticas de RSE;
2. Las autoridades podrían conocer el nivel de legitimidad que poseen en la población y la evaluación que se hace del trabajo que realizan.

Ambas opciones podrían derivar en mejorías para la población respecto de las problemáticas ambientales que afectan a Huasco, si y sólo si, existe voluntad política de parte de los involucrados en torno a resolver el tema.

Hallazgos

Tipos de Relación carente de Resonancia

Sociedad Civil – Sistema de Gestión Ambiental

Vínculo con Servicios percibidos como Técnicos: SERNAPESCA, SAG, CONAMA

Sociedad Civil – Empresariado Energético

Vínculo compensatorio con Organizaciones Sociales directamente afectadas por el impacto ambiental de las empresas.

Vínculo estratégico con Organizaciones Sociales

Tipos de Relación con Resonancia

Sociedad Civil – Sistema de Gestión Ambiental

No-Vínculo con Organizaciones de carácter político: Gobernación, Diputados, Senadores, COREMA, Alcaldía.

Sociedad Civil – Empresariado Energético

Percepción de asistencialismo excesivo y primacía de la racionalidad económica en las empresas.

Síntesis final

- La comunidad percibe que su relación con las empresas es precaria, inexistente (poca comunicación y caridad) y que existe gran nivel de corrupción en las autoridades políticas del Gobierno pasado.
- La comunidad acepta la presencia de las empresas ya existentes, pero solicita una mayor regulación de sus prácticas. Junto con ello, condena el emplazamiento de nuevas compañías.
- Las empresas creen estar desarrollando una buena política de RSE (no asistencialista) y manifiestan no tener obligaciones con la comunidad en términos de compensar algún tipo de impacto ambiental causado.
- El sistema de gestión ambiental técnico considera no tener un nivel de incidencia suficiente como para solucionar los problemas de la comunidad (SAG, Sernapesca).
- Las autoridades políticas del sistema de gestión ambiental depositan la responsabilidad en instancias superiores de mando.
- La contaminación es percibida de diferentes formas por los tres actores: La comunidad percibe gran nivel de impacto ambiental en la zona; Guacolda cree no estar contaminando mientras se esté dentro de la norma; las autoridades minimizan el impacto percibido por la comunidad (latencia vs. Saturación)

Reflexión

Considerando la percepción de corrupción que existe en la comunidad en torno al desempeño de las autoridades previas ¿Cuáles son los retos para las nuevas? ¿Se marcará una diferencia?

¿El nuevo gobierno privilegiará iniciativas de desarrollo económico sustentable o fomentará el emplazamiento de grandes empresas que ponen en peligro la continuidad de las actividades productivas tradicionales de Huasco?

Finalmente al concluir su exposición, Lilian Ruiz señala que si realmente el nuevo Gobierno quiere aprovechar su oportunidad y quiere seguir como Gobierno luego de estos cuatro años, tiene que saber que las prácticas que fueron emprendidas por el Gobierno de la Concertación fueron nefastas para la comuna y son muy mal percibidas por el conjunto de la población de Huasco.

CONTAMINACION HUASCO MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10 CARLOS LOPEZ CORTES, TECNOLOGO MEDICO (AGRUPACION AMBIENTAL HUASCO)

Señala que desde que comenzaron a tener problemas de contaminación ambiental en Huasco, producto de la quema de petcoke, lamentable su antecesora tiene razón en muchas de las cosas que dijo, faltó la voluntad política para solucionar el problema de la contaminación. Reconoce, a su juicio, hidalgamente, porque además junto con los agricultores debió interponer un recurso de reclamación en contra de la Intendencia Julieta Cruz, por no declarar zona saturada en ese entonces. Hace presente que este tema no es nuevo, y no es una posición porque hay autoridades distintas, sino porque es una necesidad que sienten quienes viven en esta comuna.

Muestras fotografías donde se aprecia cómo se está incumpliendo la normativa ambiental en la comuna. El humo va directamente a la ciudad de Huasco y no hacia el mar, que es una de las discusiones que se da en la comunidad: la dirección del humo. También, le preocupa que sólo existan dos monitores para medir el material particulado que se emite en esta central termoeléctrica.

Fuentes emisoras de MP10

Total Material Particulado Respirable 1.933.025 Kg./año

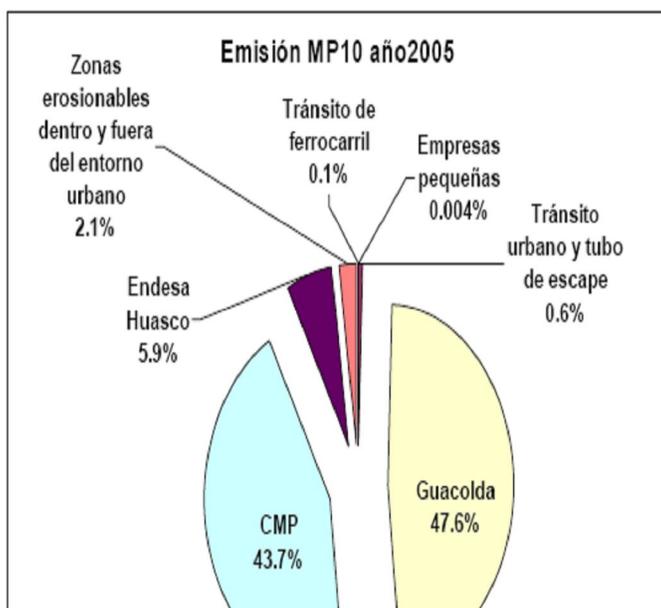
UNIDADES 1 Y 2

Planta de Pellets CMP 43.7 % 845.589 Kg./año
 Termoeléctrica Guacolda 47.6 % 920.715 Kg./año
 FUENTE: CENMA "ESTUDIO DE CALIDAD DEL AIRE EN LA COMUNA DE HUASCO" 2005



CENTRO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
 "Estudio de Calidad del Aire en la Comuna de Huasco"
 INFORME FINAL

Figura 3-1: Distribución porcentual de las emisiones de MP10, escenario año 2005



POBLACIÓN CERCANA A LAS FUENTES CONTAMINANTES FAMILIA DE TRABAJADORES DE CMP

ELECTRICA GUACOLDA
EMITE 920.715 Kg./año de Material Particulado Respirable

PLANTA DE PELLETS CMP
EMITE 845.589 Kg./año de Material Particulado Respirable

Proyectos Aprobados a Guacolda en el SEIA

Proyectos Aprobados a Guacolda en el SEIA

NOMBRE	TIPO	RESOLUCIÓN EXENTA
Central Termoelectrica Guacolda y Vertedero Unidad 1 y 2	EIA	004/1995
Usos de Mezclas de Carbón y Petcoke en Central Termo Eléctrica Guacolda	EIA	117/2001
Flexibilización Operacional Central Guacolda	DIA	049/2004
Central Guacolda Unidad 3	EIA	056/2006
Flexibilización Unidad 3	DIA	175/2006
Incremento de Generación y Control de Emisiones del Complejo Generador Guacolda Unidad 4	EIA	COREMA califica el 3 de Octubre 2007

INCUMPLIMIENTOS AMBIENTALES

Central Termoeléctrica GUACOLDA

- RESOLUCIÓN EXENTA N° 22 DE 5 DE MAYO DE 1999 DE LA COREMA DE ATACAMA, SANCIONANDO A GUACOLDA S.A. POR INGRESO Y QUEMA ILEGAL DE PETCOKE

Exigencias Consejo de Ministros (2001):

1.- % de azufre no superior al 1.6%

- SIN EFECTO mediante DIA 049/2004
- En caso de operar con dos unidades a plena carga, el porcentaje de azufre en el compósito no será superior a 2,28 %, en una mezcla de hasta 40%de petcoke y 60% de carbón.
- En caso de operar con una sola Unidad a plena carga, el porcentaje de azufre en el compósito no será superior a 4,2 %, en una mezcla de hasta 60% de petcoke y 40% de carbón.
- De manera de asegurar que no habrá superación de las 84 ton/día de SO₂.

INCUMPLIMIENTOS AMBIENTALES

Central Termoeléctrica GUACOLDA

Exigencias Consejo de Ministros (2001):

2.- Limitación de emisión máxima de Anhídrido sulfuroso a 84 toneladas/día : 30.000 toneladas anuales

SIN EFECTO mediante presentación "Central Guacolda Unidad N° 3 " EIA 056/2006 III de Atacama:

Autorización para emitir 24.21 Toneladas/dias mas.

TOTAL AUTORIZADO : 108.21 TONELADAS DIARIAS

40.000 TONELADAS ANUALES

D.S. N°45/01, Norma Primaria Anual de Calidad para MP-10

La Norma Primaria de Calidad del Aire para el contaminante Material Particulado Respirable MP10, es cincuenta microgramos por metro cúbico normal (50 ug/m³N) como concentración anual.

Se considerará sobrepasada la norma primaria anual de calidad del aire para material particulado respirable MP10, cuando la concentración anual calculada

como promedio aritmético de tres años calendario consecutivos en cualquier estación monitorea clasificada como EMRP, sea mayor o igual que 50 ug/m3

SUPERACION NORMA ANUAL MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10 (50 ug/m3N) D.S. N° 45/2001

Trienio 2002-2003-2004

- Estación EME M 44,22 ug/Nm3 ZONA DE LATENCIA
- Estación EME F 63,35 ug/Nm3 ZONA SATURADA (*)

Trienio 2003-2004-2005

- Estación EME M 45.07 ug/Nm3 ZONA DE LATENCIA
- Estación EME F 61.6 ug/Nm3 ZONA SATURADA (*)

Trienio 2004- 2005- 2006

- Estación EME M 43.64 ug/Nm3 ZONA DE LATENCIA
- Estación EME F 54.07 ug/Nm3 ZONA SATURADA (*)

SUPERACION NORMA ANUAL MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10 (50 ug/m3N) D.S. N° 45/2001

Trienio 2005-2006-2007:

- Estación EME M 43.4 ug/Nm3 ZONA DE LATENCIA
- Estación EME F 45.1 ug/Nm3 ZONA DE LATENCIA

Trienio 2006-2007-2008

- Estación EME M 44.6 ug/Nm3 ZONA DE LATENCIA
- Estación EME F 42.7 ug/Nm3 ZONA DE LATENCIA

Trienio 2007- 2008- 2009

- Estación EME M 46.30 ug/Nm3 ZONA DE LATENCIA
- Estación EME F 48.61 ug/Nm3 ZONA DE LATENCIA

SUPERACION NORMA ANUAL MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10 (50 ug/m3N) D.S. N° 45/2001

Estación	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Eme M	43.32*	46.07*	43.27*	45.86*	41.6*	40.33*	49.02*	46.30*
Eme F	61.05*	62.58*	66.43*	55.80*	40.1*	9.5	48.8*	48.61*

* ZONA SATURADA

* ZONA LATENCIA

* A UN PUNTO PORCIENTO DE ZONA SATURADA

RESOLUCIONES SANCIONATORIAS EN CONTRA DE ELECTRICA GUACOLDA POR INFRACCIÓN A LA NORMATIVA AMBIENTAL

- 1.- RESOLUCIÓN EXENTA N° 22 DE 5 DE MAYO DE 1999 DE LA COREMA DE ATACAMA, SANCIONANDO A GUACOLDA S.A. POR INGRESO Y QUEMA ILEGAL DE PETCOKE.
- 2.- RESOLUCIÓN EXENTA N° 521 DE 28 DE JUNIO 2002 DEL SERVICIO SALUD DE ATACAMA SANCIONANDO A GUACOLDA S.A. POR SUPERACION DE LA NORMA DIARIA DE CALIDAD PRIMARIA PARA MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10.
- 3.- RESOLUCIÓN EXENTA N° 924 DE 04 DE NOVIEMBRE 2002 DEL SERVICIO SALUD DE ATACAMA EN DONDE RATIFICA LOS CARGOS Y SANCION DE LA RESOLUCIÓN 521 Y NO DA LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACION PRESENTADO POR LA EMPRESA ELECTRICA GUACOLDA.
- 4.- FALLO DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE COPIAPÓ DE FECHA 15 DE JUNIO 2004, EN DONDE SE RECHAZA EL RECURSO DE

RECLAMACIÓN JUDICIAL PRESENTADA POR ELECTRICA GUACOLDA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EXENTA 521 DEL SERVICIO DE SALUD DE ATACAMA QUE LA SANCIONA.

5.- FALLO DE LA CORTE DE APELACIONES DE ATACAMA DE FECHA 8 DE JULIO 2005, EN DONDE CONFIRMA LA SENTENCIA DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE COPIAPÓ APELADA, POR ELECTRICA GUACOLDA.

D.S. N°45/01, Norma Primaria Anual de Calidad para MP-10

La norma primaria de calidad del aire para el contaminante Material Particulado Respirable MP10, es cincuenta microgramos por metro cúbico normal (50 ug/m³N) como concentración anual. Se considerará sobrepasada la norma primaria anual de calidad del aire para material particulado respirable MP10, cuando la concentración anual calculada como promedio aritmético de tres años calendario consecutivos en cualquier estación monitorea clasificada como EMRP, sea mayor o igual que 50 ug/m³

ANTECEDENTES

El Ordinario BS3/ N° 348 de 21 de Febrero 2006 del Secretario Regional Ministerial de Salud en donde da respuesta a la solicitud de Carlos López :

“Informo a Ud que esta Autoridad Sanitaria emitió el día 05.05.2005 mediante Ordinario N° 850, enviado a la Comisión Regional del Medio Ambiente Región de Atacama, el documento formal de la superación de la norma anual por Material Particulado Respirable en la Comuna de Huasco”.

Recurso 647/2006 - Resolución: 685 - Secretaría: CIVIL Corte de Apelaciones Copiapó, doce de febrero de dos mil siete.

- “Durante los dos últimos años la COREMA ha aprobado nuevos proyectos que, incorporando nuevas emisiones, sólo las compensan hasta el nivel de contaminación existente, que corresponden a niveles de superación de norma o contaminación, pero que por la omisión de COREMA no ha sido reconocido”.

Recurso 647/2006 - Resolución: 685 - Secretaría: CIVIL Corte de Apelaciones Copiapó, doce de febrero de dos mil siete.

CONSIDERANDO:

“2º) Que el artículo 19 N° 8 de la carta fundamental, asegura a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, siendo deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.

Esta última norma fue modificada por la Ley N° 20.050, de 26 de agosto de 2005, para permitir la utilización de esta vía, ya no sólo para recurrir en contra de quien contamina, sino que también para hacerlo en contra de la autoridad que no cumpla con su deber de fiscalizar una actividad que pudiera afectar el derecho que se asegura”.

Esta última norma fue modificada por la Ley N° 20.050, de 26 de agosto de 2005, para permitir la utilización de esta vía, ya no sólo para recurrir en contra de quien contamina, sino que también para hacerlo en contra de la autoridad que no cumpla con su deber de fiscalizar una actividad que pudiera afectar el derecho que se asegura.

PROTOCOLO I INCUMPLIDO

En reunión ordinaria de la COREMA de fecha 27 de febrero de 2006 se acuerda no solicitar declarar zona saturada o latente por MP-10 para la localidad de Huasco y acoger el mecanismo de autorregulación (No Contemplado en la ley 19.300) presentado por el Gobernador de Huasco, a solicitud de las empresas Guacolda, Endesa y CMP, decidiéndose en votación la última

RESOLUCION COREMA 13 DE ENERO 2010

Acuerdo: Instruir a la Dirección Regional de Conama para dar inicio al proceso de declaración de latencia en Huasco, tanto para la calidad del aire por MP10 como MPS. Acuerdo Unánime refrendado el 27 de Enero del 2010.-

Compromiso de Empresas Guacolda CMP y Endesa con Gobernación Provincial y Municipio de Huasco Julio 2005

Trienio 2005-2006-2007:

Estación EME M 43.4 ug/Nm3 ZONA DE LATENCIA
Estación EME F 45.1 ug/Nm3 ZONA DE LATENCIA

Trienio 2007-2008-2009

AUMENTO

Estación EME M 46.30 ug/Nm3 ZONA DE LATENCIA
Estación EME F 48.61 ug/Nm3 ZONA DE LATENCIA

Finalmente, Carlos López aclara que nadie está en contra de las empresas, sino de la contaminación en Huasco. Opina que quienes no viven en la comuna, lo miran más de lejos, pero quienes viven y tienen sus hijos en Huasco, no pueden aceptar que se les diga que se vayan a otro lado. El tema principal es que se les exija a las empresas dejar de contaminar, porque el desarrollo de la comuna de Huasco no sólo está en la instalación de plantas de hierro, minería, centrales termoeléctricas, sino en el desarrollo turístico con su linda costa, que es imposible desarrollarla si se tiene esta contaminación de petcoke.

IMPACTO AMBIENTAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CONTAMINACIÓN SOBRE EL SECTOR AGRÍCOLA DE HUASCO

AGRUPACIÓN AMBIENTAL HUASCO

Expone María Pizarro. Señala que es huasquina y proviene de familia olivicultora. Trabaja en Huasco y conoció a esta comuna con dos grandes polos de desarrollo: la pesca artesanal y la olivicultura, pero desde que se instaló la Planta de CMP los olivicultores vieron progresivamente disminuida su producción, la cual se acrecentó posteriormente cuando se instaló la termoeléctrica Guacolda.

ORIGEN DEL PROBLEMA

- Desde 1977, año en que instaló Planta de Pellets en Huasco, se ha visto una progresiva disminución en la producción de aceitunas.
- Posteriormente este fenómeno se acrecentó con la llegada de nuevas fuentes de emisión como; Termoeléctrica Guacolda S.A, EXISTIENDO UNA PROPORCIÓN INVERSA ENTRE LA PRODUCCIÓN DE LAS EMPRESAS Y LA DE ACEITUNAS.
- En 1991, el Centro de Investigación Minero Metalúrgico (CIMM) en su estudio "PROYECTO DE TIPIFICACIÓN DE ELEMENTOS PARTICULADOS EN EL VALLE DEL RÍO HUASCO, III REGIÓN, "estudio CMP-INIA-SAG entregó datos acerca del material particulado emitido diariamente por las chimeneas 2 A y 2B

El estudio de CMP-INIA-SAG, determinó que lo que se encuentra en el follaje de los Olivos es lo mismo que sale por chimeneas de la CMP.

Composición Química

Informe del Servicio Agrícola Ganadero (SAG) oficina N° 6166

- Hierro (cantidad exageradamente elevada)
- Calcio (cal hidratada)
- Aluminio

- Anhídrido Sulfuroso
- Cobre
- Zinc
- Plomo, con emisiones de 63.41 ppm. En el informe del INIA de 1991, pág. 220, se informan resultados de 90 mg de plomo por Kg. o ppm.
- El Permitido es 2ppm (decreto supremo N° 60 del Ministerio de Salud 1982)

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA

- SUPERFICIE PLANTADA EN EL SECTOR, 1600 Há ENTRE ACEITUNAS DE MESA Y ACEITERAS.
- EL 40% DE LA SUPERFICIE PLANTADA SE ENCUENTRA EN LA III REGIÓN, ESPECIALMENTE EN EL VALLE DE HUASCO.
- 20% DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE ACEITE SE GENERA EN EL VALLE DE HUASCO, LO QUE CORRESPONDE A 150.000 LTS.
- PRODUCTORES TODOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS CON NUEVE PLANTAS EN PROCESO.

IMPACTO ÁRBOLES.

- Según informe del Servicio Agrícola y Ganadero SAG, la producción ha bajado ostensiblemente, a niveles de estimarse nula para los años 91-92.
- Los rendimientos por árbol en condiciones normales son de 100 a 150 kg., actualmente el máximo rendimiento es de 10 kg.
- Rendimiento por Há entre 4 y 15 ton/Há. Rendimiento actual 1 ton/Há
- Disminución de producción a la fecha es más del 90%.

IMPACTO SOCIAL

- La contaminación menoscabó las fuentes de ingreso de 400 familias.
- Para los productores de aceituna, las inversiones no son retribuidas.
- Para quienes trabajan de temporeros, se ha hecho más difícil encontrar trabajo, aumentando la cesantía (en tiempos de cosecha se ocupaban 7 trabajadores por Há, recolección, bodega, comercialización)
- El acceso a los créditos y a las tecnologías se dificulta
- No existe sustentabilidad de nuevos proyectos, lo que dificulta emprender en nuevos negocios
- Se ha depreciado fuertemente la propiedad agrícola.
- Los terrenos antes cultivables se venden como parcelas de agrado.
- Deterioro global en la calidad de vida; de FONASA, se pasa a la tarjeta de gratuidad, se deja de pagar Previsión Social y de educar a los hijos en la Educación Superior.
- La población agrícola está envejecida, la juventud emigra hacia otras fuentes laborales.
- Las mujeres optan por ocupaciones informales y precarias.

EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNA DE HUASCO

Aumento de las enfermedades:

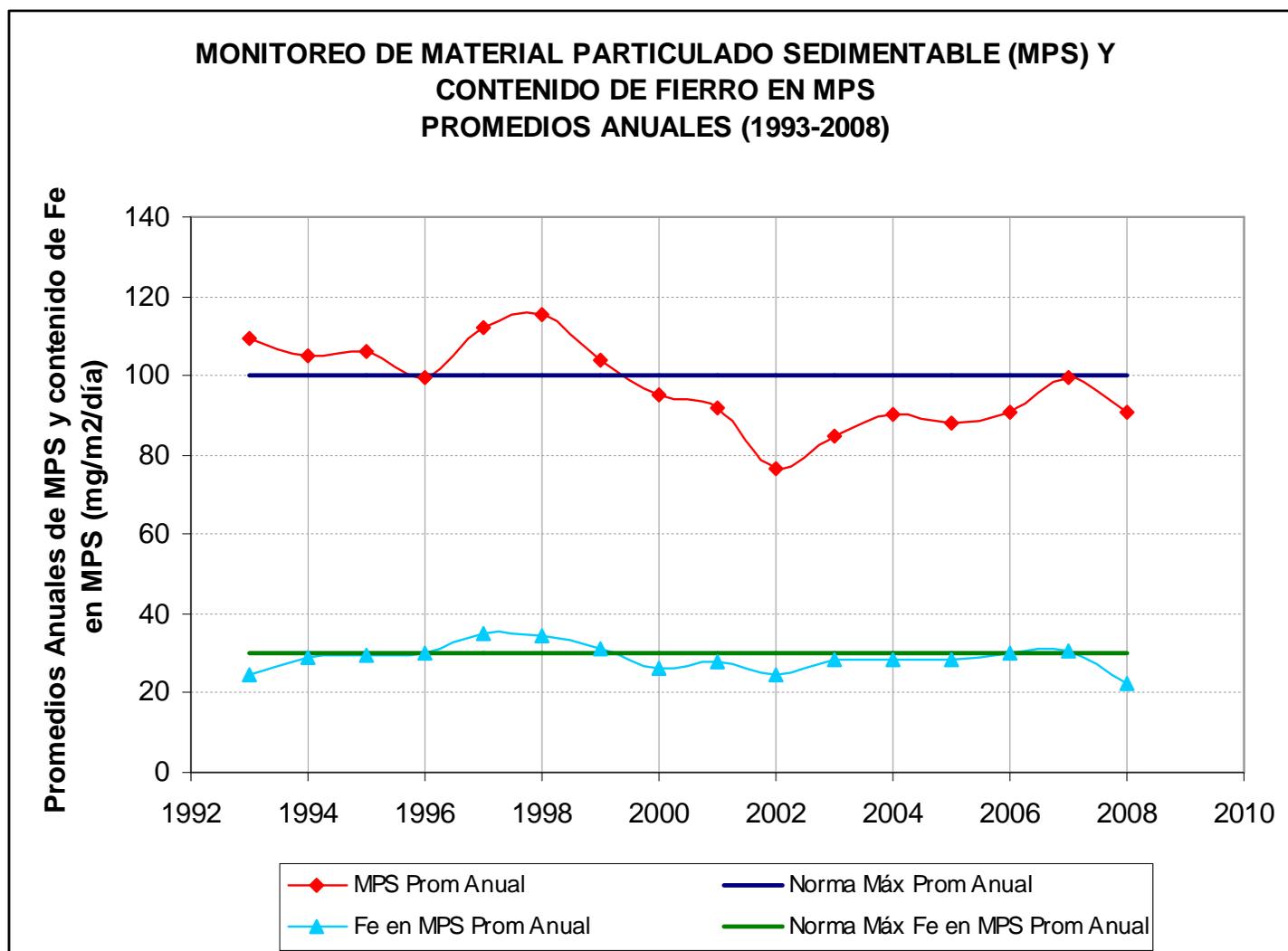
- Cardiovasculares.
- Respiratorias
- Cáncer
- Enfermedades metabólicas
- Enfermedades a la piel, alergias, a la vista, etc.,

HUASCO ZONA DE SACRIFICIO

- Tenemos 3 veces más emisiones de SO₂ que Santiago, con más de 5 mil industrias, Huasco sólo tiene tres empresas: Termoeléctrica Guacolda, Endesa, CMP.
- Se le permitió a Termoeléctrica Guacolda quemar Petcoke (Sep 2001) lo que aumenta las emisiones de gases quimiotóxicos. Emitiendo además Níquel y Vanadio, metales altamente cancerígenos según la OMS.

- Proyecta instalar su 5^o unidad.
- En zona de saturación para material particulado sedimentable, (DS 04 del Ministerio de Agricultura). Periodo 1993-1999 y en periodo de latencia del año 2000 al 2008.
- El año 1996-97-98-99 y 2007 superaron el hierro en el MPS, (Ord. N° 370 SAG).

Monitoreo de material particulado sedimentable y de Hierro en el MPS



en Planta de Pellets” NO DICE NADA ACÉRCA DEL CÚMPLIMIENTO DEL DS N° 4 en plena operación del proyecto.

- Este proyecto, en su Estudio de Impacto Ambiental dice que agregara 5 ton/ día de material particulado a los ya existente.
- Tampoco se hace mención como se controlará las emisiones de NOX, y anhídrido sulfuroso, ya que, de ponerse en funcionamiento superarán el 80% de la norma.

Fuente: Informe consolidado N°3 de “Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto” .Comisión Regional del Medio Ambiente.

- La instalación del Proyecto “Central Termoeléctrica Punta Alcalde” aportará más emisiones contaminantes en la insostenible calidad del aire en Huasco.

QUE SE SOLICITA A LAS EMPRESAS:

- Que inviertan en tecnologías, de manera que se cautele la salud de la población y se permita el desarrollo armónico y sustentable de otros sectores económicos, ligados a la tradición cultural de la zona. Pesca, Agricultura.

AL MINISTERIO DE SALUD:

- Mayor investigación de las causas que originan el aumento de las enfermedades, ya descritas en la población, a fin de definir CAUSA Y EFECTO.
- A los organismos encargados Regionales, que se realice fiscalización y se aplique oportunamente la legislación ambiental (evaluación y seguimiento ambiental)

AL GOBIERNO:

A los organismos encargados Regionales, que se realice fiscalización y se aplique oportunamente la legislación ambiental (evaluación y seguimiento ambiental).

Definir una política ambiental sustentable, compatible con vida y con los recursos naturales.

- Que se haga un estudio agronómico del estado actual y nutricional de los árboles.
- Que se acelere el trámite de declaración de ZONA DE LATENCIA para material particulado sedimentable, de acuerdo a lo acordado por unanimidad por la COREMA en sesión del 13 de Enero del 2010.

Asociación Gremial de Agricultores AGA Huasco

Expone Herman Falmadermvelger, integrante de la Asociación Gremial de Agricultores AGA Huasco:

Antecedentes Relacionados a la Emisión de Contaminantes en la parte baja del Valle del Huasco y sus impactos en la Olivicultura**Desarrollo Agrícola:**

- ⊙ La zona baja del Valle del Huasco, reúne excelentes condiciones para el desarrollo de la olivicultura. Es una actividad histórica y en pleno crecimiento.
- ⊙ La Estrategia para el desarrollo agrícola del Valle del Huasco y en especial el sector Olivícola se basa en una agricultura de agregación de valor y de diferenciación.

Por tanto se requiere productos de calidad, certificados, de preparaciones diferenciadas con identidad, libre de contaminación y cumpliendo estándares alimentarios internacionales.

Problemática (1)

Existen un complejo industrial en expansión en la zona costera y en la parte baja del Valle del Huasco que impacta sobre la calidad del aire y esta teniendo efectos sobre la producción olivícola y su desarrollo. Ejemplo de proyectos ingresados al SEIA y en etapa de evaluación: Guacolda V Etapa, Central Termoeléctrica Punta Alcalde, Ampliación Planta de CMP.

Este proceso de crecimiento del complejo industrial no ha sido acompañado de una modernización y fortalecimiento de las normas que lo regulen y de los instrumentos que monitorean su cumplimiento.

Problemática (2)

- ✓ Análisis desarrollados por INIA, PTI, a través de distintas iniciativas, han demostrado la presencia de Fe en los árboles y en las olivas, lo que tiene un impacto en la producción, los costos de producción y limita el desarrollo de preparaciones como la Verde-Sevillana.
- ✓ No se ha desarrollado ningún estudio, con la profundidad y los recursos necesarios, para lograr determinar los índices máximos de tolerancia de los Olivos al Fe, a otros metales contenidos en el PM Sedimentable, ni

gases emitidos a la atmósfera, sin afectar la productividad del árbol y la presencia de estos en el fruto.

- ✓ La norma DS 04 que regula PM Sedimentable y Hierro se definió con estudios agrícolas muy acotados el año 91 y no se ha revisado en 18 años de existencia de la norma, ni se ha realizado un seguimiento técnico de la utilidad de esta.

Problemática (3)

- ✓ No se ha normado la emisión de otros metales (solo Fe) en el material particulado, ni se ha modernizado el monitoreo. Se monitorea con tecnología (estaciones) de hace 18 años y cuyos resultados son poco accesibles.

En reuniones sostenidas con el SAG y la AGA, este mencionó que la información es de la empresa, por tanto el SAG tiene que solicitar autorización a ellos para entregarla a terceras personas la información.

No se realiza ninguna difusión de los resultados hacia la ciudadanía.

- ⊙ La norma DS-04 no se ha revisado en 18 años y fue definida con pocos antecedentes agrícolas que respaldan sus límites de permisividad.
- ⊙ Existe presencia de Fe en los Olivos que tiene un impacto negativo no cuantificado.
- ⊙ No se ha realizado ningún estudio con la profundidad necesaria para dar solución a la problemática.

Pese a que la norma, no es la más adecuada y la tecnología de monitoreo tampoco, esta no se ha cumplido por largos períodos de tiempo.

Problemática. La normativa no se ha cumplido.

Zona Saturada durante 5 años por Fe, 4 de ellos, años consecutivos (1996-1999)
Zona de Latencia por Fe durante el 2006 y 2007.

Para el caso de la norma de MPS, desde el año 1993 al 1999 estuvo en saturación, a excepción del año 1996 y desde el año 2000 al 2008 se encuentra en latencia, a excepción del año 2002.

Cuadro N° 2: Resultados de monitoreos de material particulado sedimentable Hierro en material particulado sedimentable (periodo 1993-2007).

Año	Material Particulado Sedimentable(MPS) (mg/m2/día)	Hierro en el MPS (mg/m2/día)	Norma anual Fe (mg/m2/día)	Norma anual MPS (mg/m2/día)
1993	100.12	24.53	30	100
1994	104.09	29.09	30	100
1995	106.29	29.55	30	100
1996	99.39	30.24	30	100
1997	112.14	35.03	30	100
1998	115.22	34.50	30	100
1999	104.13	30.98	30	100
2000	95.25	26.16	30	100
2001	92.11	26.90	30	100
2002	76.48	24.51	30	100
2003	84.73	28.1	30	100
2004	89.94	28.90	30	100
2005	87.62	28.51	30	100
2006	90.92	29.33	30	100
2007	99.70	30.48	30	100

Los promedios obtenidos entre los años 1993 a 1999, se obtuvieron solamente de los monitores N° 1,3, 5,6,8 y 10, los cuales, son los monitores vigentes a partir del año 2000, para fines comparativos

Fuente: Ordinario N° 370 emitido por el SAG al Director de CONAMA

Solicitud de Investigación a Contraloría por parte de la AGA Huasco por no cumplimiento de la normativa.

Institucionalidad pública no ha enfrentado la problemática

- ✓ Entre el SAG y CONAMA no han activado los procesos necesarios para dar cumplimiento a la norma y no se ha generado, en la historia, ningún proceso administrativo ante la COREMA por parte de

CONAMA para declarar zona de latencia o saturación por incumplimiento del DS. 04. Los trámites que existen hoy son debido a la norma primaria, no la secundaria (DS 04), por tanto se debe al requerimiento del Seremi de Salud. Ni el SAG, ni CONAMA, ni los Seremis de Agricultura anteriores han realizado solicitud de declaración de zona.

- ✓ Acuerdos generados con las autoridades agrícolas, en el contexto del Plan de Fomento Olivícola del año 2006, fueron incumplidos, ya que nunca se enfrentó la problemática, ni con estudios ni recursos, siendo esta una línea de trabajo acordada con la autoridad.
- ✓ Como respuesta al problema se han generado protocolos de acuerdo, al margen de los instrumentos legales ambientales como son la declaración de zona y que por lo demás son incumplidos. Además estos protocolos solo han sido asociados a la norma primaria.

Institucionalidad pública no ha enfrentado la problemática

- ✓ EL SAG ha realizado interpretaciones de la no conveniencia de la declaración de zona, aludiendo impactos sobre el sector olivícola y su comercialización, siendo que los olivicultores siempre han solicitado a las autoridades generar las medidas necesarias para solucionar el problema.

14. No obstante lo anterior, se indica que la declaración de zona saturada o latente pudiera generar algunos inconvenientes para los agricultores del sector, que dificulten la comercialización de sus productos, al provenir de un área "contaminada". Se considera necesario que se efectúe un análisis con la participación de todas las entidades involucradas en el tema, tales como los participantes en las emisiones y quienes sean afectados por dichas emisiones. Se sugiere, como alternativa, el establecer un Protocolo de acuerdo con implementación de acciones que permitan mejorar la situación de calidad del aire en el sector agrícola de Huasco, buscando la forma que los compromisos contraídos queden estipulados en un documento legal. Existe el precedente en Huasco, con el material particulado respirable (PM-10), con buenos resultados.

15. Existe una buena disposición de la Compañía Minera del Pacífico S.A. (CMP S.A.), en cuanto a implementar acciones, que permitan mejorar los resultados de calidad del aire en el sector de Huasco, respecto al cumplimiento de las normas secundarias establecidas en el Decreto N° 04/1992, para material particulado sedimentable y hierro en dicho material. Se adjunta copia de carta N° HGO-CA-004-NAG de la Compañía Minera del Pacífico, que contiene las actividades propuestas por CMP tendientes a dar cumplimiento a la normativa ambiental y que considera actividades que se pudieran incorporar en un "Protocolo de Acuerdo" con la autoridad.

Extracto Ord N° 370. Entre los Directores del SAG y CONAMA. Este sugiere acuerdos de protocolo que la ley no contempla, hace una interpretación de la no conveniencia de declarar zona que por ley debe hacerse y además evalúa la intencionalidad de la empresa emisora. Realiza una interpretación, que a nuestro juicio no le compete y no defiende los intereses de sector agrícola.

En definitiva..

- ⊙ Nunca el incumplimiento de la norma secundaria, DS 04, ha generado algún proceso que lo solucione, es decir:
 - Ni por declaración de zona latente o saturada por parte de la autoridad, que es lo que contempla la ley.
 - Ni por protocolos de acuerdo, que en realidad no son herramientas legales, ni exigibles

Es decir el problema por muchos años ha estado escondido y no se ha enfrentado con ningún tipo de herramienta o acción.

Solicitudes a la Autoridad Agrícola de la Región (SEREMI)

- ✓ Revisar todos los procesos administrativos asociados al incumplimiento de la norma y determinar responsabilidades. El material particulado y el Fe que se emitió por sobre la norma no ha desaparecido, sino, esta sedimentado sobre los olivos.

- ✓ Realizar las gestiones necesarias para revisar la norma DS 04. Incluir en el programa priorizado de revisión de normas ambientales de CONAMA, durante el año 2010, la revisión de esta norma
- ✓ Desarrollar y financiar un estudio, con la profundidad necesaria, que logre determinar los índices máximos de emisión de todos los contaminantes que tengan impacto sobre los árboles, considerando los impactos sobre producción y presencia de elementos luego de sus procesamientos (aceituna, aceite u otra). Este estudio debe ser vital para definir la norma.
- ✓ Modernizar el sistema de fiscalización y las estaciones de monitoreo de la norma DS 04, con seguimiento en línea y accesible a la comunidad. Actualmente se trabaja con datos con al menos un año de atraso, lo que dificulta tomar decisiones oportunas.
- ✓ Declarar zona saturada o latencia, según corresponda por Material Particulado con su respectivo plan de prevención o descontaminación, que sea participativo y con presencia de los representantes de la agricultura en dicha discusión.
- ✓ No aprobar nuevos proyectos y sus respectivos estudios de impacto ambiental, que empeoran la situación, hasta que se genere la información necesaria para tomar mejores decisiones. Deben disminuirse las emisiones que actualmente se están generando por los proyectos en funcionamiento. Debido al poco respaldo que existe para la definición del DS 04/92 no da garantías de que no se impacta sobre la agricultura, por tanto existe el riesgo que la norma no cumpla su objetivo.
- ✓ No aceptar protocolos entre instituciones involucradas, ya que estos protocolos están al margen de las leyes ambientales, ya que su cumplimiento no es exigible por la autoridad y puede transformarse fácilmente en “letra muerta”. Los protocolos no son medidas que den garantías a la comunidad, ni son los instrumentos de gestión ambiental que establece la ley 19.300.

Queremos manifestar que nuestra intención es que las reglas y normas sean respetadas a cabalidad, definidas con todos los elementos y criterios necesarios que aseguren el cumplimiento de sus objetivos, que las instituciones públicas cumplan con su misión de manera oportuna y eficaz, que los procesos administrativos y de fiscalización de la normas sean detallados y explícitos, solo de esta manera se logrará que las distintas actividades productivas coexistan, y que los costos asociados al no cumplimiento de las normas de un sector no sean traspasados a quienes no cuentan con todas las herramientas para defenderse”.

Por último, el agricultor Herman Falmadermvelger aprovecha la ocasión para referirse al impacto vial que tendrá la comuna con el By Pass de Huasco Bajo. A su juicio, este proyecto no consideró las escuelas, el entorno de la comunidad y el tránsito enorme que tiene este sector, lo cual ocasionará un problema y riesgo vial a la comunidad.

Similar preocupación tiene con respecto a los trenes de carga de la CMP, los cuales en las localidades de Huasco como Freirina pasan a dos metros del límite de las casas. También, se refiere a las faltas en que estaría incurriendo la CMP con sus trenes de carga, los cuales carecen de luces suficientes que puedan ser percibidas durante el tránsito nocturno.

Finalmente, los representantes de la comunidad de Huasco agradecen la presencia del Consejo Regional y el apoyo que han tenido para escuchar la problemática que les aqueja.

Finalizadas las intervenciones, la Presidenta del Consejo ofrece la palabra a los consejeros:

El consejero Arnaldo del Campo “en primer lugar decirles que se ha dado el espacio para que pudieran expresarse la gente de Huasco, compartamos o no compartamos su punto de vista. Quiero señalar que prácticamente considero una cierta falta de respeto acusar a las autoridades del Gobierno anterior de corrupción en este tema, pero no me voy a concentrar en esa afirmación, pero obviamente me parece grave y me parece que pueden haber errores en cualquier gobierno, pero no achacarla a un tema de la corrupción.

Quiero señalar, en cuanto a lo que han señalado los tres primeros expositores, respecto a la agricultura, que hay un diagnóstico de la situación de salud en la comuna de Huasco, en la Tercera Región de Atacama hecha por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama, fechada en enero de 2010 que echa por tierra, por supuesto, todas las afirmaciones que se han dicho, partiendo por la mortalidad de cuatro personas fallecidas la semana aquí en Huasco.

Como conclusión, para tratar de ser breve, porque llevamos más de dos horas al respecto, dice que los indicadores sociales y estructurales analizados señalan que la comuna de Huasco presenta dificultades a nivel de desempleo. Es la comuna que presenta el peor porcentaje de cesantía en la región y un alto porcentaje de personas desocupadas, además de un bajo porcentaje de cobertura educacional total, sin embargo, presenta también un bajo porcentaje de indigentes y alto porcentaje de personas que no saben leer ni escribir. Finalmente, destaca positivamente la tasa de mortalidad por enfermedades del sistema respiratorio, que aunque corresponde a la cuarta causa de muerte en la comuna, con una tasa de 52 por 100 habitantes, para el efecto estudiado posiciona a Huasco en una instancia inferior en comparación con el resto de las comunas de la región. Además el indicador de mala y muy mala salud sólo con un 4,2% posiciona a Huasco como una comuna con el mejor indicador dentro de Atacama. Es relevante también mencionar que la tasa de mortalidad infantil que en variaciones tiene un valor de 11,8 nacidos vivos, posicionándose en el tercer lugar del rango entre las nueve comunas de la región.

Quiero señalar además, si me permiten, porque nosotros los escuchamos en silencio, no es cierto, así que quiero continuar con respeto mi exposición. Con respecto al tema del plomo, que mencionó la señora que era una indicación del año 91' (hay algunas palabras que son inaudibles) así que eso no sé de donde habrá salido. Finalmente una información que ya echa por tierra todo lo que tiene que ver con la (palabra inaudible) saturación. En primer lugar los índices de PM-10 se ve claramente que vienen bajando con el tiempo y aquí hay que partir de algo sumamente básico, la línea base, cuál es la línea base de poder vivir en sectores costeros del país. Se han hecho las mediciones en Carrizal, en Punta Totoralillo en el puerto de Caldera y ahora en (inaudible) y la línea base es del orden de 30 microgramos por metro cúbico. Qué es microgramo, o sea lo que aporta la ciudad de Huasco, el puerto de Huasco, más las industrias allí sería entre 30 y 48, 49, 47 que da anualmente. Ese es el aporte (inaudible). Pero hay algo más importante aún que se va a dar cuenta ahora, cuando se estudie el estado de latencia de Huasco, que echará por tierra todos los peligros que se asocian a la condición del aire de esta comuna, que es muchísimo mejor que el aire de Copiapó y muchísimo mejor que el aire de Santiago donde el PM-10 es el triple.

Tras algunas interrupciones, el consejero solicita que lo dejen terminar con su intervención. Quiero señalar que los antecedentes de el segundo informe de avance “posición humana contaminante” emitido en la combustión de petcooke etapa tres mediciones de níquel en Huasco, en comparación con Mejillones, Tocopilla e Iquique, donde echa por tierra todo el tema del níquel. El informe de la doctora Pino dice en la última parte “a la luz de los resultados recomendamos,

uno, dos, tres, el tercero dice: analizar y comparar los resultados del estudio de PM-10 en Huasco, para determinar el contenido de los metales. Esto es sumamente importante y ahora se va a hacer con el cuidado que merece. Pero quiero señalarle que ya se hizo por la Universidad de Chile, porque (inaudible) un programa financiado para lo que en su oportunidad el trabajo que se realizó en conjunto con las autoridades de la empresa. Bueno que ocurrió aquí, casi una tercera parte del contenido del sodio era sal, era sal proveniente del mar, son micropartículas que se pegan en las rocas y (inaudible), de manera que cuando ello se cuantifique, incluso está bajo el (inaudible), cuando se cuantifique va a bajar el contenido de PM-10 a niveles de 15 microgramos menos por metro cúbico, y el tema va a dejar de ser con la trascendencia que se le da en estos momentos.

De manera que yo quisiera pedir a la gente que más gentilmente me aplaude, quisiera decirles que los informes existen, están en sus manos, supongo que los habrán leídos, se han informado convenientemente y es eso lo que las autoridades están viendo, todos los consejeros tenemos esos informes, seguramente todos los han leídos y para nosotros, bueno con respeto hemos venido a escucharlos y para nosotros no nos enseña nada nuevo hasta el momento, y las cosas se han hecho ya en los gobiernos anteriores, y a mí me consta, yo no soy partidario de la concertación, pero me consta que actuó muy seriamente en el tema ambiental la intendenta anterior y los intendentes que yo he tenido la oportunidad de trabajar con ellos en el Consejo Regional. Gracias”.

El consejero Jorge González “yo me llamo Jorge González Carreño, vengo de la provincia de Chañaral, una provincia altamente contaminada y por cierto muy partícipe de las inquietudes planteadas. Decirles que no soy ni auto flagelante ni autocomplaciente, soy yo mismo, por lo tanto, velo por una provincia que ha presentado históricamente sus problemas. Y por lo tanto, me animo como consejero regional, en conjunto con las autoridades presentes acá, la señora intendenta, el señor gobernador de la provincia del Huasco, el señor alcalde, que son parte relevante de una mirada futuro como he sentido yo la postulación que han hecho, o los postulados que han planteado las dos profesionales, más el otro profesional don Carlos López.

La verdad que lamento no compartir y no quiero esos aplausos falsos, sino que simplemente acá hay un tema que daña, un tema que viene de 20 años atrás, y no comparto lo que ha hecho Arnaldo, lo he felicitado por otros motivos hoy día, pero creo que es una visión muy distinta a la que yo tengo. Me voy con una preocupación mayor y estimada profesora yo también soy profesor y me preocupa que las generaciones de hoy día y de mañana tengan este nivel de preocupación y de su actividad en su futuro, cognitivo, psicomotor, etc. Pero parece que aquí y por eso decía que no era auto flagelante ni autocomplaciente, pero aquí hay 20 años, del año 91, 92, 93 distintas (inaudible). He de esperar intendenta que su gobierno, yo soy un orgulloso hombre de la Concertación, soy un orgulloso hombre Demócrata Cristiano, pero entiendo que hay cosas que se han hecho mal en este país, absolutamente y éste es un tema que afecta y ha sido valiente Carlos en señalar como representante de esta comunidad huasquina, en decir que hay cosas que se pudieron hacer mejor, como esto, éste es un tema que efectivamente aquí le atañe a todos. Ojalá intendenta que en su (inaudible) de país donde no (inaudible) los consejeros, por lo menos yo hablo por mí, no me atribuyo ninguna otra tribuna, decirle que le vaya bien, pero que le vaya bien con estos temas ambientales, que no fuimos capaces de resolver la gente que estaba ligada a la Concertación.

Comparto con Arnaldo que para hablar de corrupción es necesario tener fundamentos, y así con la seriedad que presentaron cantidad de documentos, de decretos, de ordenanzas, le parece que es una actitud al boleo, le arece que es injusto, hay una cantidad importante de cosas que se hicieron bien, por cierto esto

es una debilidad que tiene que ver con un tema ambiental poderoso. Me hubiese gustado y con esto concluyo, una explícita condena a las termoeléctricas, no convivir con las empresas, no esperar una quinta etapa ni una sexta, decir claramente que Huasco está contra de este tipo de proyectos energéticos, porque mañana los tendremos en Flamenco, en la provincia de Chañaral, los tendremos en Sierra Castilla, etc, etc., eso es la (inaudible) desarrollo sustentable y crecimiento con (inaudible).

Entonces yo comparto plenamente lo que se ha dicho acá y entiendo que este país tiene mucho que avanzar en el tema ambiental, vengo de esa provincia donde quizás el síntoma más preclaro de cómo no hacer las cosas en medio ambiente, cincuenta años atrás, Codelco o como se llamara, barrió de una plumada una provincia completa y nadie dijo nada. Hoy día por lo menos, está esta discusión ambiental, pero me hubiese gustado escuchar explícita y categóricamente que no más termoeléctricas acá, de lo contrario no va a haber ningún parronal, ningún olivicultor que siga progresando, por mucho más allá de lo (inaudible).

Les voy a cooperar, siempre ahora en primera persona, no involucro a nadie, pero siento que el tema ambiental tiene que estar a la altura de lo que requiere un país moderno con crecimiento sustentable, pero diciendo claramente que las cosas que se hicieron mal, diciendo que se van a hacer mejor. Muchas gracias”.

La consejera Flavia Torrealba “es muy extraña la sensación con la que me queda en esta sesión, porque he escuchado una cantidad impresionante de información, información claramente tergiversada o mal percibida, no le atribuyo intención a la gente que está exponiendo su información o el problema medio ambiental. Hay todo tipo de afirmaciones, hay afirmaciones efectivamente técnicas más sustentables, desde el punto de vista de la observación objetiva, hay observaciones que vienen de la sensibilidad y definitivamente hay atribuciones de delitos, que son delitos que ya el Ministerio Público debiera hacerse cargo de éstas, una sesión pública. Hay atribuciones de delitos que definitivamente yo creo que hay que analizar y ver.

De toda esta información y también de la postura que tiene Arnaldo y a mí me consta que existen estos estudios y los conozco y los he visto. Lo que más claro me queda es la disconformidad de la comunidad con la gestión medio ambiental de la administración del Estado es tremenda, y creo que uno de los problemas de los cuales debemos hacernos cargo como Gobierno Regional es éste. Hacer un catastro de la información real que hay y comunicarla y hacer conversaciones y dialogar con la gente, porque creo que además la gente está en la postura todos han señalado que no se cierre Guacolda, me imagino yo que si se cierra Guacolda los problemas que genera la falta de energía eléctrica no pueden sostener una comunidad. Tampoco dicen que se cierre la CMP, los olivicultores tampoco están en la idea de irse contra las empresas, pero sí ponerse de acuerdo y dialogar en una apuesta en común el tema medio ambiental.

Yo creo que aquí hay una tremenda desconfianza entre la comunidad y las autoridades, porque además creo, que el Gobierno Regional una de las cosas que no ha hecho bien ha sido el levantamiento de información fidedigna. Yo creo que cuando levanta información alguien y no le gusta a la comunidad, se desestima la información que se levanta. Lo mismo al contrario, la comunidad levanta información y las autoridades sanitarias o las autoridades políticas desestiman esa información. Entonces lo que yo creo que debiésemos hacer efectivamente es iniciar un proceso de conversación, pero teniendo en común algunas condiciones básicas de satisfacción, para que se entiendan las autoridades y la comunidad.

A mí me sorprende y me genera mucha inquietud el nivel de insatisfacción y la negativa a escuchar alguna información de la comunidad, y por otro lado, me sorprende también la falta de información o la insatisfactoria información que se levanta desde los servicios públicos. Por lo tanto yo creo que tenemos que avanzar, yo creo que efectivamente tenemos que avanzar en la línea que el representante de los agricultores señala, pues no puede ser que la información esté un año atrasada, es absurdo desde el punto de vista empresarial y desde el punto de vista de la salud pública, una atrocidad.

Me parece que debemos invertir plata en hacer los monitoreo efectivos, contratar agentes que sean serios y me parece que esto además hay que ponerlo en común con la gente. Es decir, la participación ciudadana por algo es considerada una herramienta, un elemento importante dentro de los estudios de impacto ambiental, una etapa muy importante, porque la gente también señala cuáles son sus condiciones de satisfacción y si la desconfianza se va agravando o profundizando.

Yo creo que la obligación nuestra, nosotros tenemos una vocación efectivamente económica en la región que está definida por la Estrategia de Desarrollo Regional, nos obliga a hacer las acciones necesarias para poder avanzar en el tema medio ambiental como corresponde y como señala la ley, pero yo creo que efectivamente faltan recursos y hay que invertir plata, yo creo que es urgente, debiera ser una prioridad invertir plata en contratar estudios serios, no solamente en la comuna de Huasco, también tenemos en Chañaral, también tenemos en Copiapó, porque la sensación de fragilidad que tenemos los habitantes de la región en el ciclo (inaudible) es amplio. Cuando yo voy a Copiapó no tomo agua, por ejemplo, porque ya los informes de la calidad del agua son tan atroces que ya no quiero tomar agua. Cuando voy a Chañaral no voy a la playa ni como pescado, es como que se está convirtiendo en una tortura vivir y proyectarse en la región. Entonces yo creo que es una obligación nuestra y creo que usted tiene la gran oportunidad de hacer la diferencia, desde su gestión, en el tema medio ambiental en nuestra región.

Efectivamente con plata se compran huevos, y yo llamo y creo que están todos de acuerdo, porque nadie puede estar en desacuerdo con la idea de destinar fondos a invertir la plata que sea necesaria en levantar los estudios medioambientales que se necesiten para empezar a avanzar en las exigencias de las normas medioambientales, no sólo de las empresas que están instaladas, sino a todas las demás.

Creo que la comunidad no está interesada en incrementar el desempleo cerrando las empresas, no escuché eso, pero sí hay miedo y hay temor por el tema de salud y por el tema que se deprimen algunas actividades económicas porque se benefician otras. Entonces mi solicitud es clara de destinar recursos para poder levantar estas informaciones y poder empezar a dialogar con la comunidad, me parece que es razonable”.

El consejero Antonio Ruíz “me llama la atención que se diga que en la COREMA se logra establecer un acuerdo con las empresas para poder bajar las emisiones de mp10 y mps. Se logra establecer un acuerdo con las empresas para poder llegar y no declarar zona saturada a la comuna de Huasco. (Inaudible) ahora en enero de 2010 se toma un acuerdo todas las autoridades que conforman la Corema, de establecer, un acuerdo unánime, zona saturada. Por eso me llama la atención y me llama la atención los informes que se leyeron, que no teniendo ninguna sintonía los informes que se leyeron, quién hace los informes, de dónde salen, quiénes pagan los informes. Eso me llama la atención, entonces yo creo que acá como Gobierno Regional debiésemos tomar una iniciativa y hacer los informes y comparar los informes, porque acá hay distintos informes y todos establecen distintos matices que no tienen ninguna sintonía.

Se habló mucho del tema de la Barrick cuando se iban a intervenir los glaciares. La empresa hizo su estudio, la Junta de Vigilancia del Río Huasco hizo su estudio y el Gobierno Regional también hizo su estudio, entonces se tiene tres informaciones, pero tienen que ser concordantes. Y acá hay un tema que va mucho más allá y es mucho más delicado. Efectivamente Jorge lo establece ahí en Chañaral que una de las contaminaciones a nivel mundial más grande, si la comparamos con la de Kioto y de hecho, se firma el tratado de Kioto de 1943 y se descontamina esa bahía. Pero la preocupación es el cómo queremos generar esta región de Atacama.

En la comuna de Caldera se está presentando un proyecto y se luchó mucho por no a la aprobación del Plan Regulador donde se genera una sintonía de industrias alrededor de la comuna y precisamente el día jueves se presenta un estudio de impacto ambiental para un acopio cercano a la comuna de Caldera, o sea en la comuna donde está Loreto, para los que conocen Caldera donde están "los burros" y todo eso. Se vendió ya Playa Blanca y eso va con acopio de tres tipos de minerales, entonces queremos generar nuestras comunas, vayan generando este tipo de acopios, este tipo de industrias que son contaminantes, que nadie las conoce.

Y no tapemos el sol con un dedo, sería erróneo tapar este tipo de industrias que sí son contaminantes y el problema pasa por un problema que tenemos como país, que no tenemos una política energética, es un problema legislativo y es un problema de país, el cómo abordamos esta problemática. Porque también tenemos energías alternativas, porque podemos generar, pero dónde está la intervención del Estado en estas energías alternativas, el subsidio a las empresas que pueden generar este tipo de energías, no las hay y creo que ahí tenemos un desafío como país, pero desgraciadamente se instalan estos proyectos. Tenemos (inaudible) más grande de Sudamérica, en la región y en las costas de Atacama se construirá la Planta Castilla y un mega puerto, 2.500 megas, con una inversión de casi US\$6 mil millones. Plantea que debe ser analizado hacia dónde se quiere caminar como Región de Atacama, cuál es el desarrollo sustentable que se quiere obtener. Si bien es cierto, Chile es un país minero y la industria minera va a continuar -de hecho, la región de Atacama el año 2011 va a superar la inversión de US\$16 mil millones, superando la inversión en la región de Antofagasta- Chile va a seguir necesitando energía, pero cuestiona a qué costo se necesitaría esa energía. Se pregunta si será al costo de las vidas humanas o del medio ambiente.

Esas son las preguntas que deben hacerse en este debate, donde cada participante tiene su verdad, cada expositor dio a conocer su verdad, pero insiste que es necesario llegar a un punto de encuentro, de reflexión, donde todos puedan concluir qué es lo que se quiere como comunidad. El punto de encuentro que debe haber es donde pueda entrar el Gobierno Regional y ver cómo efectuar los estudios para poder tomar una medida concreta y dar respuesta a las empresas, como a la comunidad en general.

Tal como lo señaló uno de los expositores, ha sido un acierto el hecho que se haya efectuado esta Sesión en la comuna de Huasco. Sostiene que hace un mes estuvieron aquí como miembros de la Comisión de Medio Ambiente y de la Comisión Provincial Huasco a invitación de sectores de la comunidad que hoy han expuesto y que en aquella oportunidad demandaron hacer esta presentación frente al Consejo Regional.

En un primer momento, ellos iban a ir a Copiapó a exponer esta problemática ambiental, pero algunos consejeros sugirieron que la reunión fuera efectuada aquí mismo en Huasco, lo que ha sido un acierto, pues es mejor escuchar en el mismo lugar a los representantes de la comunidad y que la comunidad misma pueda estar presente.

Tras estas exposiciones he visto -señala- un verdadero documento ambiental que resume años de historia ambiental, de graves problemas ambientales. Comparte lo que señaló una de las expositoras, en cuanto a que Huasco es una zona sacrificada de Chile, como Mejillones, Tocopilla, Coronel, Puchuncaví, etc, como Copiapó, incluso, que está también contaminado, pero estas zonas están aún más contaminadas.

Destaca los importantes datos entregados respecto a la olivicultura y a la realidad magnífica que podría tener esta actividad si no existieran estos elementos contaminantes que la están impactando y dañando. Destaca también el contenido y seriedad del Informe de Salud entregado por los expositores. Agrega, sin embargo, que echó de menos una información más desarrollada sobre la realidad de la pesca artesanal y sobre el impacto contaminante que está sufriendo el medio marino, aunque – reconoce- que la expositora Lilian Ruíz mencionó algo al respecto. Cree que todos estos estudios y estas solicitudes de fiscalización, estas solicitudes de recursos que se han hecho, deben ser asumidas por la primera autoridad regional y por el Consejo Regional de Atacama.

Enseguida, el consejero sostiene que la comunidad ha entregado importantes elementos de diagnóstico y un cuadro de necesidades prioritarias respecto a la situación ambiental de la comuna, por lo que hay que apuntar en lo que viene a soluciones, a responder a estas demandas.

Enfatiza que los expositores han tratado los problemas medioambientales de la comuna con rigurosidad y moderación, tratando de fundamentar al máximo lo que están sosteniendo. Comparte -dice- plenamente, lo señalado por otros consejeros en cuanto a que las termoeléctricas a carbón deben ser excluidas del país, pues son la peor forma de generar energía, que no puede producirse energía en el siglo XXI mediante esta forma. Frente a la actividad minera siempre altamente contaminante hay que establecer -señala- regulaciones suficientes para que no produzca los daños que está produciendo en nuestro país y particularmente en el norte de Chile y en la región.

Menciona que existen otras amenazas de termoeléctricas, asociadas a grandes bloques de energía, como Punta Alcalde, como las nuevas unidades de Guacolda y por supuesto Castilla, que sería la macrocentral más grande de Sudamérica, y cuyos humos también impactarían a la ya contaminada zona de Huasco.

Subraya que al escuchar las intervenciones ha reparado en una palabra clave: incompatibilidad. Una de las expositoras -dice- mencionó que Huasco tiene una vocación agrícola, olivícola, una vocación pesquera artesanal, una vocación turística y -hay que reconocer- que esa vocación es incompatible con una termoeléctrica, es incompatible con una actividad de procesamiento minero situado ahí a unos pocos kilómetros. Hay- agrega- otras incompatibilidades en este valle precioso que está siendo deteriorado, que si se recorre -como mencionó metafóricamente uno de los expositores- yendo al primer o cuarto piso, nos encontramos allí con la aberración de haber aprobado un día un proyecto como Pascua Lama.

La actividad minera – dice el consejero- siempre tiene un impacto negativo frente al medio ambiente, pero poner una actividad minera al lado de los glaciares, donde se genera la fuente más preciosa de la vida: el agua, es una verdadera aberración y el costo de haber aprobado eso se va a pagar y se está pagando. Frente a eso – añade- es necesario reivindicar – porque incluso lo insinúa la ley- que si una comunidad ve que determinados proyectos amenazan sus condiciones de existencia debe poder revertir esa situación.

El consejero López comenta que en las exposiciones se han repetido dos grandes conceptos: desarrollo y medio ambiente. Señala que alguna vez, hace más de 10 años, cuando Huasco estaba movilizado tanto por la planta de pellets como por la termoeléctrica y Copiapó buscaba una solución frente a los contaminantes humos de Paipote, una autoridad dijo “no vamos a detener el desarrollo por algunos problemas ambientales” y esa frase nos ha seguido a lo largo de los años, pues hay en ella dos conceptos esenciales concebidos de manera deformada y desigual: desarrollo y medio ambiente.

Tenemos -dice- que preguntarnos ahora qué es desarrollo: ¿sólo crecimiento económico extractivo? o, por el contrario, un proceso integral, soberano, respetuoso de la naturaleza y sus equilibrios, un proceso en que los frutos de las actividades beneficien al país, a las comunidades y a la región. Lo injusto hoy en día -recalca- es que las utilidades que generan estas actividades, no benefician precisamente al país, las regiones o a las comunidades, y sin embargo éstas deben sufrir los impactos ambientales como esta comunidad o como Tierra Amarilla, Caldera, Alto del Carmen, Chañaral, etc.

Sostiene que éste no es el desarrollo que Chile y Atacama necesitan; que la región y nuestras comunidades necesitan un desarrollo integral: que no es la magnitud de las inversiones lo que debe atraernos y preocuparnos, sino la calidad de las mismas.

Por ello, desea reiterar su compromiso con las demandas ambientales de la comunidad de Huasco haciendo un seguimiento de éstas, solicitando a la autoridad Ejecutiva que implemente las medidas necesarias, y al Consejo Regional que fiscalice y requiera los recursos suficientes para que estas iniciativas se vayan materializando.

Por su parte, el consejero Carlos Pérez cree que el hecho que el Consejo Regional esté escuchando en Huasco los problemas de la comunidad es muy importante para la región, principalmente para que, quienes están en los cargos políticos, puedan tomar conciencia respecto a lo que realmente está pasando a nivel regional.

Además, -como dijeron los representantes de la ciudadanía- es importante avanzar en declarar zona de latencia a la ciudad. Más allá de todo esto, el fondo tiene que ver con recordar por qué están presentes allí quienes hacen política y al igual que quienes participan en organizaciones, buscan incidir en el país, la región y la ciudad, en qué quieren darle forma.

Por esto, le parece trascendental haber oído a la comunidad de Huasco, señalando que sueñan y quieren hacer una comuna, una provincia donde se pueda vivir en base del turismo y la agricultura. Cree que con esto hay muchas posibilidades, por eso los invita a soñar, para poder hablar como en el sur, de la Ruta del Vino, acá, de la Ruta de las Aceitunas, aprovechando de beneficiar al turismo.

Señala que acá, independiente de los informes, se está en presencia de un tremendo problema medioambiental -porque hay informes que señalan A y otros que señalan B-. Sin embargo, existe un hecho claro que es que la ciudadanía se está manifestando disconforme con esto y lo proyectan hacia el potencial turístico y afecta un sistema económico, al igual que la agricultura.

Menciona que hace un tiempo trabajó en la provincia, por lo que entiende de olivicultores y agrega que fue testigo de cómo fueron bajando los rendimientos en las producciones de los olivos. Sin embargo, es preciso recordar que se escuchan muchas veces los informes que señalan que se está dentro de las

normas, pero el espíritu de las normas es para guiarnos y no para protegernos en las normas y poder depredar el ambiente.

Indica que son las autoridades, “somos nosotros los llamados a decidir”, en los distintos niveles de decisión. La Corema tiene un nivel de decisión, el Consejo Regional tiene otro nivel de decisión y la Intendencia otro niveles, distintos a los que puede tener el municipio. Sin embargo, la región en la que estamos viviendo es una región neta e históricamente minera y que muchos de los proyectos que aquí se ejecutan podrían realizarse sin que dañen el medio ambiente, aunque esa no es una discusión que pueda ser llevada acá, porque responde a políticas de Estado, porque la empresa que es del Estado y que podría haber explotado todos los yacimientos de cobre, ciñéndose perfectamente a las demandas medioambientales, que es Codelco, no lo puede hacer por políticas de Estado.

Reconoce que se necesita energía y recuerda la exposición realizada por parte de la empresa MPX de la demanda energética que se viene encima y también respecto a MPX, para que la gente lo sepa, es la empresa que va a levantar la termoeléctrica de Hacienda Castilla. Ellos señalaban que una de las alternativas es mejorar la conducción de energía desde el sur hacia el norte y para poder suplir la falta de energía, es necesario poner termoeléctricas, aunque en estricto rigor eso es lo más barato y lo más fácil.

Señala que desea recordar al Consejo que se aprobaron más de \$500 millones para un estudio para evaluar la posibilidad de convertir a la región de Atacama en la plataforma de energía solar de Chile, porque en esta región se encuentra el mayor potencial de energía solar, por lo que es incoherente que en esta región, que posee el mencionado potencial en energía solar, se esté llenando de termoeléctricas. A su juicio, es haber tirado \$500 millones a la basura de propiedad de todos los chilenos, al haber investigado ese proyecto, en circunstancia que se están aprobando todas las termoeléctricas.

Cree que por lo menos debiese efectuarse un llamado a pensar cuál es el país que se quiere construir, porque en ese sentido fue que el Consejo aprobó los recursos para dicho estudio.

Para finalizar, señala que los países en el primer mundo ya depredaron su medioambiente y una vez que lo depredaron se dieron cuenta de lo importante de poner normas realmente exigentes en ese sentido. Señala -con conocimiento de causa debido a que su amigo estudia en España un Doctorado- que las normas son en el primer mundo tan exigentes que hay que ir a países subdesarrollados como Chile, donde las normas son totalmente permeables, a producir riquezas cuando se va a dañar el medioambiente.

Así, bajo las condiciones en las que estamos, por lo menos, está la posibilidad de velar por el medio ambiente a través de la Corema, que está haciendo un trabajo arduo y consciente en el estudio de todos los proyectos de impacto ambiental que le han llegado, especialmente la termoeléctrica Castilla, que se ha estudiado en más de una oportunidad. Comenta el consejero López.

Para finalizar, el consejero recuerda las palabras del Presidente de la República durante el período de campaña, donde señalaba que él iba a hacer el máximo empeño para evitar la proliferación de termoeléctricas, por lo que está esperanzado que no habrán más problemas con las termoeléctricas y su deseo de poder convivir con la termoeléctrica Guacolda y en lo posible tener un Huasco libre de contaminación, viviendo del turismo y la agricultura.

Por su parte, el consejero David Alvarez opina que en esta ocasión las presentaciones efectuadas llaman mucho la atención, porque para ser bien concreto y honesto, no es autoridad de ahora, ni es político de ahora, sino que es autoridad regional, como consejero desde hace cuatro años. Es político hace

muchos años, por lo que conoce muy bien quienes han sido los gobiernos y las autoridades administrativas que han estado durante varios períodos, de tal modo que separar esas aguas no hace bien.

A su juicio, lo que la comunidad necesita hoy en día es ponerse al día de la comunidad y ver quiénes son ellos, quienes los están invitando a tomar acción. Sostiene que no se subirá a la micro, porque va hacer más peso, no saca nada con ser la caja de resonancia de sus problemas, sino no dará una solución.

Señala que tal como lo indicó otro colega, él decide tomar la otra parte y ser proactivo. Tampoco irá donde la Intendenta a exigirle, porque el Gobierno Regional está constituido por el Ejecutivo y por el Consejo Regional, de tal manera que como Consejo tienen un alto grado de responsabilidad en los temas que se están discutiendo hoy.

A propósito del problema que señalaba otro de los consejeros respecto a que sea de la Concertación, el consejero Pérez menciona que él no es de la Concertación, pero que sí trabajó mucho tiempo con la concertación y por tanto, no sacará el busto a las responsabilidades.

Señala que cuando se tuvo que votar si Huasco se declaraba o no zona saturada, de alguna forma le creían a la autoridad administrativa de la época. Se generaron todas las conversaciones que pudiesen haber tenido con la empresa y se conversaba si era mejor, conversar con todas las empresas la problemática que se tenía o declarar zona saturada particularmente Huasco. En la época se optó y que él también dio su voto favorable, por lo que no evadirá su responsabilidad, votó favorable y se inició una suerte de conversación con todas las empresas. Piensa que a lo mejor el efecto no fue el que todos querían y por eso hoy en día, se está en una situación donde hay que responsablemente tomar y buscar soluciones.

Sostiene que le encantó la metáfora del primer piso y metafóricamente les dirá que no puede decir salgan y vuelen, porque no tienen alas para volar y como tampoco tienen un motor, tampoco lo van a poder hacer, entonces es imposible que puedan decir que la solución va a partir por exigir a las nuevas autoridades que sean más estrictos con la ley de medioambiente, si ya la ley ha sido discutida y está aprobada. Aclara que esta nueva ley corrige la mayoría de los problemas que tenía la ley anterior, que dicho sea de paso, era mejor que lo que había, porque no había nada, situación que a su juicio, fue indudablemente corregida.

Señala que este país respeta sus leyes y si una empresa ofrece instalarse en la región, pasa primero a través de la Conama y si califica positivamente, qué consejero va a oponerse, porque simplemente se le ocurrió oponerse, porque para oponerse a un proyecto determinado, hay que fundamentar.

Respecto a la inversión que se hizo para la plataforma de un proyecto solar, tiene que ver con un proyecto por ciento y tanto millones de pesos, que apunta a la investigación para saber cómo plantearse el día de mañana sobre ciertos temas en la región. De tal modo que toda esa inversión que se necesita hay que ir buscándola para saber cuál es el camino de desarrollo.

Aclara que al momento del votar no se puede ceñir a lo que le indica el corazón, sino que debe regirse por lo que le señala la legislación. Concluye señalando que generará todas las reuniones que sean posibles.

Además, señala que le interesa mucho tener la presentación, porque ahí hay mucha documentación importante para compararla con la información que poseen los servicios respectivos.

Señala que él es de Tierra Amarilla y esa localidad ya está declarada zona saturada, porque realmente es imposible la continuidad de la vida por material particulado. Se siente responsable por la realidad de la comunidad de Huasco, no porque sea del gobierno de ahora, sino porque había una institucionalidad que había que cumplir.

Por su parte, la Presidenta del Consejo señala que se ha cumplido el propósito de escuchar a la comunidad y solicita la comprensión de quienes quisieran seguir haciendo uso de la palabra, pero el propósito era escuchar a la comunidad y a quienes realizaron sus presentaciones. Sostiene que éste es un tema que no se acabará ni aquí ni ahora, porque requiere de una serie de análisis y quizás de muchas reuniones.

Agradece al interés que mostró la comunidad por participar en esta sesión del Consejo Regional y destaca el gran desafío que tiene este nuevo Gobierno, en cuanto a hacerse cargo de los temas medioambientales.

Recuerda que en Chile existe una institucionalidad ambiental sólida, se ha modificado la ley ambiental y probablemente han quedado muchas cosas que serán objeto de modificación en el futuro, sin embargo es lo que establece un marco regulatorio, por tanto en virtud de ese marco regulatorio, llama a las actuales autoridades a hacerse cargo y aceptar el desafío de dar cumplimiento al mandato constitucional y legal.

2.- Presentación del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)

El consejero Wladimir Muñoz sugiere pasar la propuesta a la Comisión de Inversiones e Infraestructura para que sea analizada el día viernes en conjunto con el MOP y el MINVU y posteriormente el día martes se reunirían con el Ministerio de Salud, de manera tal que en la próxima sesión ordinaria del Consejo pueda ser presentada a consideración del pleno para ser votada.

Sin comentarios al respecto se acuerda:

Acuerdo N° 2 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta de traspasar al estudio de las Comisiones de Inversiones e Infraestructura del Consejo Regional, el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI 2010).

3.- Resolver propuesta quina de postulantes al cargo de Director Regional de CONAMA

La Presidenta del Consejo “vamos a pasar entonces al tercer y último punto de la tabla que dice relación con resolver la propuesta de la quina para el nombramiento del cargo de director de la Comisión Regional del Medio Ambiente Región de Atacama. Ustedes ya conocen la propuesta de la quina, es la que se envió por ficha 560 del 24 de mayo, donde está el nombre de Luciano González; José Tomas Barrueto; Wilson Toro; Carla Peña y Cecilia Martínez. Se ofrece la palabra antes de proceder a la votación”.

El consejero Jaime Iturra pregunta “es la misma quina de la sesión anterior. Yo no entiendo la hemos votado dos veces, tres veces la misma quina. Estamos convocados a votar por la misma propuesta. Qué dice el reglamento al respecto”.

El consejero Manuel Peña “secretaria ejecutiva, desde el punto de vista legal, la Intendencia puede hacer una insistencia respecto a una misma iniciativa que sea rechazada. Porque podrían todas las resoluciones que sean rechazadas insistir, claro, todo lo que votamos todas las semanas, y eso genera dificultades”.

La Secretaria Ejecutiva “consejero lo que pasa es que ante una propuesta del Intendente tiene que haber una resolución, puede ser aprobar, modificar, sustituir o rechazar y mientras no se apruebe una propuesta el Ejecutivo puede insistir las veces que sea necesario hasta obtener un pronunciamiento afirmativo. No hay ninguna norma legal que frene este procedimiento”.

Consejero Wladimir Muñoz “intendenta cuando se puso este tema en la tabla yo quedé esperanzado en poder solucionar la nominación con una nueva propuesta, por lo menos una pequeña modificación a de los cinco postulantes. Una mínima modificación que se iba a votar en su momento, por tanto nos deja en una situación bastante difícil, realmente nosotros queremos buscar la forma de solucionar y darle el dinamismo a la elección del Director de la CONAMA”.

Consejero Jorge González “bueno yo estoy acá, tal como lo dije recién, ni autoflagelante ni autocomplaciente. Efectivamente aquí se ha votado una quina dos o tres veces y hoy día yo quiero decir, antes de dar los argumentos que voy a votar a favor de ésta, las consecuencias políticas lo veré yo mismo. Entiendo que respondo a un colectivo que se llama Región de Atacama (inaudible) y precisamente lo voy a votar acá, como una señal para esta gente, porque aquí hay un argumento de toda una tarde de las cosas que se han hecho mal en tema ambiental en esta Región de Atacama y en particular en esta comuna. Eso es lo primero. Aquí necesitamos una institucionalidad, seguramente no tiene que ver con idea de país, ni proyecto país, pero tiene que ver con tema de institucionalidad al que hemos abocado esta tarde. Eso es lo primero.

Lo segundo, intendenta y no sé si ayudará en algo, pero quiero ser súper claro en señalar por qué lo voy a votar, porque las mismas comunidades que están reclamando los temas de desarrollo sustentable en esta región, encabezados por el observatorio (inaudible) señalaba que (inaudible) se puede revisar históricamente las reacciones que se cometieron en la institucionalidad pasada, con un director o sin director, con una COREMA o sin COREMA, con un gobierno o sin gobierno. Y esa misma gente (inaudible) porque yo no le puedo (inaudible) un tema que ya tiene 20 años. Aquí no hay que ser valiente, aquí (inaudible) la comunidad de Huasco, son 20 años que porfiadamente se han cometido errores ambientales perpetuos, como lo dije recién acá, que no va a resolverse con una nueva institucionalidad, con una nueva postura, una nueva (inaudible) y aquí el gobernador de la provincia del Huasco tiene mucho que decir, porque fue mandatado por el señor Presidente y usted estimada Intendenta. Yo concluyó aquí (inaudible) ... y posteriormente ese tipo de brutalidades nos llevaron a esto, concluyo al tiro estimados colegas, se produce una renuncia el día 26 de junio del año 2009, de un director (inaudible) ... no lo conozco profesionalmente, en esa misma institucionalidad de director de la CONAMA, ese mismo tipo de profesional participaron después en un seminario, en noviembre de ese año, en un encuentro internacional de políticas públicas de ambiente limpio, está en internet. Voy a bajar este tema, porque además del comité regional (inaudible) ... Me parece a mí que seguir debatiendo un tema esto incorpora desafíos. Hemos hablado grandes cosas sobre medio ambiente, por lo menos yo me hago cargo de eso. Vemos una saturación de esta zona, vemos la saturación de Tierra Amarilla, vemos lo que está pasando en Copiapó, vemos lo que está pasando en Caldera, vemos lo que está pasando en Chañaral, entonces no sacamos nada, se los digo desde punto de vista personal, seguir dilatando una quina que lisa y llanamente no tiene sentido y tendrán que nombrar a una persona que venga a hacer algo distinto de lo que no se ha visto acá. Y concluyo señalándoles que tengo mis serias dudas, un tema jurídico, no soy experto en jurídica, soy un profesor y amo esta profesión, pero entiendo que aquí hay una controversia que debiera llevarse al análisis de los juristas, la ley que nos convoca a nosotros como CORE, la Ley del CORE párrafo 8 que dice relación con el Intendente artículo 24, letra i) señala claramente nombrar y remover a los funcionarios que la ley determine como de su expresa confianza y

señala en ese artículo transitorio de esa misma ley establece los siguientes criterios y requisitos para ingresar a ser parte de este equipo del Gobierno Regional de suma confianza. Entonces yo quiero (inaudible) ... desde el punto de vista, insisto, personal, porque aquí se ha cuestionado un tema de una profesión, porque con todos los postulados ambientales se trabajó con experto en geografía, en medio ambiente, yo prefiero un abogado, porque si esos expertos en medio ambiente tiene hoy día (inaudible) que más da. Ojalá que venga un profesional que no tenga esos (inaudible)..... y además porque hay un artículo que señala claramente que en ningún momento de la ley (inaudible) señala que tiene que ser abogado o de una profesión determinada, habla sólo de profesional desde el grado uno al grado diecinueve, profesional y siendo el último grado auxiliar, sólo con cuarto medio, no determina que tiene que ser un sociólogo, un antropólogo, un profesor. Entonces creo que aquí hay un tema muy fino (inaudible) aquí no se puede negar una posibilidad, porque tiene cual profesión. Entonces no me parece que, es una muestra a Huasco y por eso lo hago acá, es una muestra a Huasco para que la institucionalidad funcione, es lo que pide la provincia de Huasco, que haya una normativa, una institucionalidad con un cuerpo distinto, o si no van a seguir pasando estos descalabros. Entonces yo me hago cargo de mi responsabilidad y no quiero involucrar a nadie más, no sé si el pueblo me juzgará, pero creo que ésta es la única manera de sacar adelante temas con seriedad, desde el punto de vista personal, para poder decirles crítica y positivamente a las autoridades de la CONAMA regional cuánto (inaudible)... y cuánto deberían dejar de hacer, es decir, hacer posible un desarrollo ambiental con calidad, con un servicio de las prestaciones que tienen que ver con el medio ambiente, y con un desarrollo de las empresas público privadas, pero desde la óptica que necesita puede negar una posibilidad, porque no tiene conocimientos ambientales. Hay que sacar adelante estos temas y espera que sea con seriedad, con una nueva postura, con una nueva institucionalidad, porque además, le parece que esto es una facultad que tiene el Intendente.

Consejero Wladimir Muñoz opina que cada uno puede votar en libertad de acción. Comparte plenamente lo que dijo el consejero Alvarez en cuanto a que es un país que avanza en la legislación. Por lo tanto, si se han cometido errores es en base a la legislación que los parlamentarios legislan para todos los sectores. No cree que los errores ambientales hayan sido culpa de la propia institucionalidad de la región, porque se actuó de acuerdo a lo que la ley dice. El proyecto que presenta el organismo técnico dice que éste cumple la normativa técnica y ambiental legal vigente.

En relación a la quina, el consejero Muñoz señala que su voto será en contra.

Consejero Carlos Pérez le parece impertinente y poco oportuno votar hoy una quina donde ya se pronunciaron los 16 consejeros. Además, porque no está de acuerdo que esta quina la integre el Sr. José Tomas Barrueto, quien no tiene las competencias para el cargo.

El consejero Manuel Peña señala que le llama la atención el discurso de corrupción que hacían sobre las autoridades de la Concertación, cuando uno de ellos fue gobernador de la Concertación durante mucho tiempo, incluso la Intendenta fue abogado de la CONAMA. Esto no es un tema de profesión, sino de perfil que presenta la autoridad. No tiene que ver con el tema ambiental y el Consejo cree y le interesa que la persona que se hará cargo de la CONAMA tenga el perfil profesional que se requiere. A partir de allí se le hizo una propuesta a la Intendenta, se ha conversado el tema en reiteradas ocasiones. En función de eso y por consecuencia votará en contra.

Por su parte, el consejero José López dice que hoy se ha mencionado un precepto de la Ley 19.175 que señala que la primera autoridad tiene la facultad

de remover y nombrar a los funcionarios que la Ley determine como de su confianza, pero que este precepto no viene al caso, porque lo que rige aquí es el Artículo 80º de la ley 19300, el cual establece que es el Gobierno Regional quien propone la quina a partir de la cual se nombra al director regional de Conama. El consejero recuerda que en la Sesión del 20 de abril se planteó solicitar a la contraloría un pronunciamiento respecto a las facultades del Consejo en relación con la quina, como también que en días pasados nueve consejeros conversaron detenidamente con la Sra. Intendente el tema de la quina, poniéndose como única condición para aprobarla que todos los componentes tuvieran alguna formación y experiencia en evaluación ambiental. El consejero dice que esto demuestra que la cerrazón en el tema de la quina no ha estado precisamente en la mayoría del Consejo. El consejero José López enfatiza, finalmente, que la votación se hará en condiciones irregulares, porque no se informó a los consejeros con los cuatro días de anticipación que exige el reglamento que la quina concreta se iba a votar a propuesta de la Intendente en la presente Sesión.

El consejero Antonio Ruiz opina que este tema no da para más y hay que votarlo hoy.

La Presidenta del Consejo procede a votar la quina conformada por los siguientes nombres: Luciano Andrés González Llanos; José Tomas Barrueto Sotomayor; Cecilia Del Pilar Martínez Díaz; Wilson Eugenio Toro Tapia y Carla Manuela Peña Gómez.

En virtud a la votación y en lo dispuesto en el artículo 94, letra c, de la Ley 19.175 el voto dirimente lo resuelve el Presidente del Consejo, por tanto, procede a votar a favor de la quina.

Acuerdo N° 3 (16 consejeros presentes)

Aprobar con voto dirimente de la Presidenta del Consejo Regional de Atacama, la quina de postulantes al cargo de Director Regional de CONAMA, según el siguiente detalle:

1. Luciano Andrés González Llanos
2. José Tomas Barrueto Sotomayor
3. Cecilia Del Pilar Martínez Díaz
4. Wilson Eugenio Toro Tapia.
5. Carla Manuela Peña Gómez.

Votación

A favor	8 votos (Sres. David Alvarez, Arnaldo del Campo Flavia Torrealba, Jaime Cruz, Marisela Vergara, Fernando Ghiglino, Jorge González y Antonio Ruiz)
En Contra	8 votos (Sres. Gonzalo Catalán, Alberto Gaete, Jaime Iturra, José López, Wladimir Muñoz, César Orellana, Manuel Peña, Carlos Pérez).

F.- Temas Varios

Encomendar cumplimiento de cometidos o asistencia a actividades que digan relación directa con el ejercicio de las tareas propias del cargo de Consejero Regional.

1.- La Secretaria Ejecutiva solicita, a petición de la consejera Flavia Torrealba, la venia del Consejo para presentar en primer lugar su tema varios, dado que uno de sus hijos sufrió un accidente y necesita regresar lo antes posible a Vallenar.

La consejera Flavia Torrealba solicita recabar información sobre la situación del vertedero municipal de Huasco, dado que la página web de la municipalidad sólo aparece la empresa a cargo de este proyecto, pero no figuran mayores antecedentes del proyecto.

2.- El consejero Jorge González señala que independiente la opinión que haya expresado el consejero Arnaldo del Campo, desea expresar públicamente sus mejores deseos para él en su nuevo cargo de Director de Enami. Le parece que un hombre de la región esté en ese Directorio Nacional es una buena señal.

Le preocupa que este Core se haya transformado en posiciones personales, asume su responsabilidad y le desea la mejor de las suertes en su gestión y profesionalismo para que funcione bien, en pos de la región y de lo que significa la minería en este directorio de Enami.

Agrega que este tipo de denuncias o de planteamientos son los que debe hacer este Core, porque eso habla de una política ambiental y de una preocupación, refiriéndose a lo que hizo la consejera Marisela y el consejero Gaete, que está en el diario, en la prensa, en donde ellos denunciaron a empresas abusivas que permanentemente hablan de hacer sustentable un negocio y de cómo hacer sustentable las políticas públicas que tienen que ver con la calidad del servicio y con la calidad de un mejor pasar para el ser humano. Aguas Chañar más allá de tener un compromiso con su modelo de negocio debe tener un compromiso con su región, aún más cuando hay problemas hídricos y ellos están vendiendo agua, existiendo otras formas de hacer negocios.

Señala que se quiere hacer cargo de su derrota política y siente que no ha aprendido nada, porque precisamente se perdió el Gobierno porque estaban ahí y siguieron cometiendo los mismos errores. Sostiene que 16 Demócratas Cristianos fueron sacados del partido que él ama y en el cual lleva más de 35 años, de una plumada y no dijeron nada.

Cuestiona “El hombre donde estuvo” citando a Neruda y vuelve a citarle señalando “Yo acuso” como utilizó el mismo poeta en su calidad de senador, porque nadie dijo nada. Señala que a eso ha invitado a la gente de la Concertación de la cual se siente orgulloso, a hacer una catarsis para escuchar mejor al país. Se juntan dos ex presidentes de la República con el presidente actual a hablar de una mirada de futuro. Se habla de discriminación en el caso de Yasna Provoste, cuando se hizo todo por defenderla a ella, por el derecho mínimo a trabajar y resulta que es profesional y no puede trabajar por una actitud obcecada.

Espera que se siga sesionando en comunas, porque hay muchos problemas que tienen que ver con lo que realmente está sufriendo la gente. Agrega que lo que pueda suceder ideológica y políticamente en el Core, siente que tiene más poder de decisión tres votos que uno y eso es un tema que debe ser conversado al interior de su colectividad y que de ninguna forma debe afectar a temas que tienen que ver con el desarrollo de la región.

Menciona a las empresas, Agrosuper, Pascua Lama, CPM, Guacolda y cuantos otros no se hicieron en estos tres meses. Esta hecatombe ambiental no se hizo en tres meses, sino antes. Que la institucionalidad ambiental, que la legalidad y la Corema, deben ser conceptos fuertemente utilizados en el futuro para hacer las cosas mejor. Es necesario dejar que la gente actúe y que los 300 ó 400 mil votos fueron precisamente porque se hizo lo que no debería haberse hecho, de eso se hace cargo y espera que le vaya bien a las nuevas autoridades, no sabe cuánto de consecuente tiene esta observación, pero le parece haber sido honesto al decirlo.

Existe una gran cantidad de temas que están esperando en la Corema, en la Conama y en todas las comunas, así que queda satisfecho con su conciencia

tranquila y no ha involucrado a nadie más. Ha tomado la decisión que esto sea analizado al interior del seno de su partido y para finalizar, quiere decirle a Gonzalo Catalán y Antonio Ruíz, que esta decisión ya estaba tomada y debido a eso reflexionó sobre la voluntad política.

Señala que le gusta que le vaya bien a la región y que ama Chañaral, a pesar de todos los problemas que pueda tener. Cuando él compita políticamente podrá demostrar que ha madurado políticamente para hacer un país distinto a lo que es hoy día y por eso ha votado.

Lamenta esta situación por sus compañeros, pero no se irá de esa colectividad, a pesar de ser un tipo no grato.

3.- El consejero Alberto Gaete pregunta qué pasa con el tema del agua que se está ocupando para las obras de la doble vía Copiapó Caldera.

4.- El consejero Wladimir Muñoz se refiere al tema de la voluntad política, quiere ser parte del Gobierno Regional en la toma de decisiones, sentirse una autoridad de la región. Cuando llama por teléfono lo dejan esperando y ni siquiera una respuesta. Le preocupa que no haya diálogo político. Hay que poner las capacidades del Gobierno Regional para tratar de resolver las necesidades del futuro.

En relación al proyecto de adquisición de equipo mayor para bomberos, el consejero Muñoz señala que dicha iniciativa tiene que estar terminada para cuando exista la posibilidad de una brecha presupuestaria, pero para eso los profesionales del Gobierno Regional deben estar dispuestos a colaborar en el desarrollo del proyecto. Esta es una institución que siempre está presente, pero nunca se le ayuda, comenta el consejero.

Otra situación que desea plantear dice relación con el convenio de programación de Salud. Los compromisos se deben cumplir en las condiciones establecidas en el convenio.

Por otro lado, manifiesta su preocupación y molestia por los problemas que ha tenido con la blackberry, la cual no está funcionando óptimamente, los correos no le llegan a tiempo, al igual que la correspondencia. A su juicio, acá está fallando la institucionalidad.

El consejero Manuel Peña aclara que todos los consejeros están preocupados por el desarrollo de la región. En su calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno, le interesa el pronunciamiento del pleno del Consejo sobre el comodato del edificio de la Universidad de Atacama. Informa que la Universidad manifestó su interés en entregar el resto del edificio donde actualmente funciona el Consejo Regional a cambio del departamento que tiene asignado el Consejo Regional en el edificio Copayapu, para el traslado y funcionamiento de la radio. Sin embargo, para ello se requiere del acuerdo del pleno, por tanto solicita el pronunciamiento del Consejo respecto al tema.

También, sugiere realizar una sesión extraordinaria para resolver el anteproyecto regional de inversiones y los temas que se abordarán a la Contralora Regional. Por último, le interesa retomar el tema de los asesores para el Consejo Regional.

Luego de algunos comentarios al respecto se adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 4 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta de modificar el Contrato de Comodato celebrado entre la Universidad de Atacama y el Gobierno Regional, con el propósito de ampliar las superficies de las dependencias hasta ahora entregadas en comodato, al Gobierno Regional, del edificio ubicado en Rodríguez 660, incorporando en esta oportunidad, el segundo piso del edificio, a cambio del Departamento que tiene asignado el Consejo Regional en el Edificio Copayapu Oficina N° 12.

Acuerdo N° 5 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta de realizar una sesión extraordinaria del Consejo Regional, el martes 29 de junio desde las 15 horas para tratar dos temas:

- 1.-Resolver el Anteproyecto Regional de Inversiones
- 2.-Consultas a la Contraloría

5.- La consejera Marisela Vergara solicita agilizar el trámite de su celular.

6.- El consejero Antonio Ruiz se refiere al proyecto "Imagen Región". Señala que con este proyecto tienen un problema y tienen que tomar una decisión, si se cambia la imagen o no se cambia.

7.- La Jefa de División Verónica Gómez se refiere a la consulta del consejero Vladimir Muñoz respecto al convenio de Programación de Salud. Señala que el Secretario Ejecutivo del Convenio es el Seremi de Salud, por tanto corresponde a él convocar a las reuniones. No obstante ello, como hubo cambio se preocupó de avisarle a cada uno por qué este seremi no había alcanzado a visar. Respecto al tema de Diego de Almagro, reconoce que efectivamente está como prioritario el Hospital de Diego de Almagro, a pesar que el Servicio de Salud aún no termina el preinversional.

Respecto al proyecto de bomberos, Verónica Gómez señala que ellos aún no envían el proyecto, sin embargo ésta o la próxima semana los estaría convocando.

8.- La Jefa de División Verónica Gómez se refiere a la propuesta de modificar el texto inicialmente aprobado de las Bases del Concurso de Deportes de la Glosa N° 2, N° 20 de la Ley de presupuesto del año 2010, atendiendo la necesidad de ajustar las bases a derecho, en relación al numeral N°16 y de acuerdo a lo establecido en el dictamen de la Contraloría N° 37.370, de fecha 10 de octubre de 2001, el que a su vez se funda en el Dictamen N° 28941, de fecha 05 de noviembre de 1984, y lo expresamente dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de la ley de Contratación y Compras Públicas, que tiene aplicación general, se necesita adecuar las Bases.

Sin mayores comentarios se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 6 (13 consejeros presentes, ausente Sra. Flavia Torrealba, Jorge González y Antonio Ruiz)

Aprobar la propuesta de modificar el texto inicialmente aprobado de las Bases del Concurso de Deportes de la Glosa N° 2, N° 20 de la Ley de presupuesto del año 2010, atendiendo la necesidad de ajustar las bases a derecho, de acuerdo al siguiente detalle:

En relación al numeral N°16 y de acuerdo a lo establecido en el dictamen de la Contraloría N° 37.370, de fecha 10 de octubre de 2001, el que a su vez se funda en el Dictamen N° 28941, de fecha 05 de noviembre de 1984, y lo expresamente

dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de la ley de Contratación y Compras Públicas, que tiene aplicación general, se necesita adecuar las Bases de la siguiente forma:

I.- MODIFICACION UNICA DEL NUMERAL 16.-

Actualmente dice:

“16.- GARANTÍAS.-

La entidad beneficiaria, en el caso de organizaciones privadas sin fines de lucro, deberá entregar una Boleta de Garantía a favor del Gobierno Regional de Atacama por el 10% monto de la subvención, previo a la firma del respectivo convenio, con fecha de vencimiento el 15 de abril de 2011.

En caso contrario, la entidad beneficiaria, podrán optar previo a la firma del respectivo convenio, por una letra de cambio por el monto total de la subvención, con fecha de vencimiento el 15 de abril del 2011.

En el caso de la boleta de garantía el Gobierno Regional deberá solicitar la renovación de esta, con el propósito de que se encuentre vigente hasta 60 días siguiente de la rendición final de los proyectos”.

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

(Debe decir:)

“16.- GARANTÍAS.-

La entidad beneficiaria, en el caso de organizaciones privadas sin fines de lucro, deberá entregar una Boleta de Garantía a favor del Gobierno Regional de Atacama por el 5% del monto de la subvención, previo a la firma del respectivo convenio, con fecha de vencimiento sesenta días después de la fecha señalada por el adjudicatario como término del proyecto.

Además, la entidad beneficiaria deberá extender previo a la firma del respectivo convenio, una letra de cambio por el porcentaje no garantizado en la Boleta de Garantía antes señalada de la subvención, documento que también deberá tener como fecha de vencimiento sesenta días después de la fecha señalada por el adjudicatario como término su proyecto.

En el caso de la boleta de garantía y letra de cambio, el Gobierno Regional deberá solicitar la renovación de las mismas, si es que el adjudicatario no ha rendido o no ha ejecutado el Proyecto en el plazo primitivo señalado, y ha solicitado previamente ampliación para el mismo.

II.- ACUERDO DE PROCEDIMIENTO

Además se propone adoptar un acuerdo de procedimiento, del siguiente tenor:

“Se faculta al Ejecutivo para que - en caso necesario - pueda adecuar las fechas, inicialmente referidas en las Bases, ajustándolas a las posibilidades reales de ejecución del concurso y pueda asimismo para dar perfecto cumplimiento al contenido de las bases modificar, enmendar y corregir cualquier defecto de transcripción u otros aspectos, meramente formales, del texto”.

Votación

A favor de la modificación 8 votos

En contra 4 votos (Sres. Manuel Peña, Gonzalo Catalán, Cesar Orellana y José López)

Abstención 1 voto (Sr. Carlos Pérez)

9.- El consejero Wladimir Muñoz solicita autorización al pleno para pernoctar en Copiapó, debido a lo extenso de la presente sesión y la hora de término de ella, teniendo presente que el regreso desde Huasco a Diego de Almagro, le significaría llegar de madrugada, con el peligro que reviste la carretera con la intensa neblina nocturna.

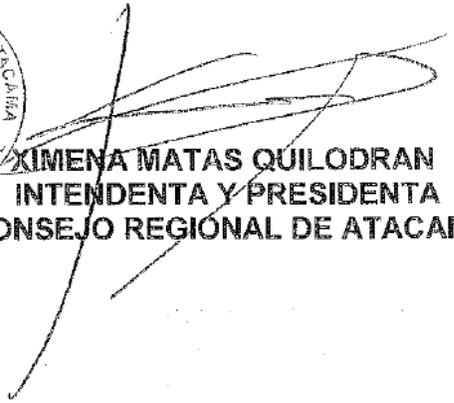
Sin comentarios se acuerda:

Acuerdo N°7 (13 consejeros presentes, ausente Sra. Flavia Torrealba, Jorge González y Antonio Ruiz)

Aprobar la solicitud del Consejero Wladimir Muñoz, de pernoctar hoy en la ciudad de Copiapó, debido a lo extenso de la presente sesión y la hora de término de ella, teniendo presente que el regreso desde Huasco a Diego de Almagro, le significaría llegar de madrugada, con el peligro que reviste la carretera con la intensa neblina nocturna.

G.- Término de la Sesión 20:00 hrs.


MARCELINA NUÑEZ LEYTON
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA



XIMENA MATAS QUILODRAN
INTENDENTA Y PRESIDENTA
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA